


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVI

25 de Septiembre de 2008

Núm. 117

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.).			
P.L. 6-II			
ENMIENDAS parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Carreteras de Castilla y León.	7186	mos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabría y Dña. María Luz Martínez Seijo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter urgente las actuaciones necesarias para la declaración de Bien de Interés Cultural del puente de “Las Puente-cillas” de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 51, de 1 de febrero de 2008.	7206
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 77-I ¹		P.N.L. 228-I ¹	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a restauración de la Colegiata de Toro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.	7206	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en la iglesia de Mombuey (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.	7207
P.N.L. 216-I ¹			
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ra-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 297-I ¹			
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a construcción de un aparcamiento subterráneo en Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.	7207	sición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a actuaciones en el Espacio Natural de Fuentes Carrionas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	7208
P.N.L. 327-I ¹		P.N.L. 381-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, instando a la Junta a la adopción de medidas para el suministro de agua potable en varias localidades de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.	7207	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para ordenar la caza de lobos en la Reserva Regional de Caza de Fuentes Carrionas (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.	7208
P.N.L. 347-I ¹		P.N.L. 387-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Ángel Velasco Rodríguez y Dña. Victorina Alonso Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a exigir a los Ayuntamientos aportaciones para la prestación de servicios sanitarios competencia de la Comunidad tomando en consideración su capacidad económica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 74, de 8 de abril de 2008.	7207	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, D. Fernando María Rodero García, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un "Plan de castros vettones de la Comunidad", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.	7209
P.N.L. 348-II		P.N.L. 391-I ¹	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a restaurar y consolidar las murallas de Almazán (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 74, de 8 de abril de 2008.	7207	DECAÍDA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a construir un polígono industrial en la localidad de Taldelecuende (Soria) conjuntamente con su Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.	7209
P.N.L. 348-I ¹		P.N.L. 401-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a restaurar y consolidar las murallas de Almazán (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 74, de 8 de abril de 2008.	7208	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración de BIC de la Iglesia románica rupestre de Olleros de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.	7209
P.N.L. 370-I ¹		P.N.L. 403-III	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Propo-		APROBACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Pedro Nieto	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Bello, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de instalaciones de la comarca de El Bierzo en el Programa RED ACTIVA 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.	7209	la ITV que se aplican en esta Comunidad Autónoma, rebajándolas, al menos, en un 50%, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	7210
P.N.L. 405-I ¹		P.N.L. 421-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Pedro Nieto Bello, instando a la Junta de Castilla y León a convenir y concertar con el Ayuntamiento de Astorga las actuaciones y dotaciones necesarias para elaborar y desarrollar un plan estratégico de equipamientos de apoyo al comercio y mejora del entorno comercial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.	7209	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a reducir el precio de las rutas ligadas al proyecto Trino, con el fin de que sean asequibles a todo tipo de turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	7210
P.N.L. 406-I ¹		P.N.L. 425-II	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Victorina Alonso Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a eliminar de los Convenios específicos de colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y los Ayuntamientos para la construcción o rehabilitación de Centros de Salud en las Zonas Básicas de Salud del medio rural la obligación de que los Ayuntamientos afectados aporten el treinta por ciento del coste total de las obras y a computar en los mismos el valor a precio de mercado de los solares aportados por los municipios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.	7210	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a construir un Centro de Especialidades Periféricas en la ciudad de Toro, a la dotación al Centro de Especialidades de una unidad móvil de emergencias con equipo médico y al aumento de la dotación de personal del centro de salud de dicha localidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	7211
P.N.L. 407-I ¹		P.N.L. 425-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Blanco Ortúñez y Dña. María Elena Pérez Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Centro de Salud de Olmedo de las especialidades de Traumatología, Oftalmología, Odontología y Ginecología, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.	7210	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a construir un Centro de Especialidades Periféricas en la ciudad de Toro, a la dotación al Centro de Especialidades de una unidad móvil de emergencias con equipo médico y al aumento de la dotación de personal del centro de salud de dicha localidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	7211
P.N.L. 415-I ¹		P.N.L. 433-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a revisar las tarifas de		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a dar tratamiento asfáltico a la comunicación del municipio de Peranzanes con el Puerto de Cienfuegos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	7211
		P.N.L. 438-I ¹	
		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Ley presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas relativas al tramo de carretera que une la CL-601 con el núcleo urbano de Zarzuela del Pinar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	7212	puestarios derivados de la objeción a la asignatura para la ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	7213
P.N.L. 458-III		P.N.L. 594-I	
APROBACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que realice las actuaciones necesarias con la empresa pública RENFE con el fin de establecer en el plazo de seis meses un nuevo servicio ferroviario del tren ALVIA entre Palencia y Madrid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 90, de 27 de mayo de 2008.	7212	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración de fiesta de carácter autonómico el día 25 de julio, el día de Santiago Apóstol, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia y Administración Autonómica.	7213
P.N.L. 465-I ¹		P.N.L. 595-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de puntos de encuentro familiar en las cabeceras de comarca de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	7212	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a planificar las sustituciones de los guías del patrimonio turístico de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	7214
P.N.L. 469-I ¹		P.N.L. 596-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en materia de precios públicos por la prestación de servicios en las escuelas infantiles de titularidad de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	7212	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a establecer en León la Sede de la primera oficina de empleo juvenil de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	7214
P.N.L. 475-I ¹		P.N.L. 597-I	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz y D. Ildfonso Sanz Velázquez, relativa a declaración del Cronicón de Oña Fiesta de Interés Regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	7212	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León al estudio de la inclusión de varias especies en el Catálogo de Árboles Singulares de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	7214
P.N.L. 505-I ¹		P.N.L. 598-I	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildfonso Sanz Velázquez, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a evitar gastos presu-	7212	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildfonso Sanz Velázquez y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a aumento de fondos al programa LUA y desarrollo en la provincia de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	7216
		P.N.L. 599-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a creación de puntos limpios, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	7216
		P.N.L. 600-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y D. José Miguel Sánchez Estévez, instan-	

	<u>Págs.</u>
do a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para la protección de plagas que afectan a los encinares, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	7217
P.N.L. 601-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. Ana María Redondo García y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para la participación de profesorado de programas bilingües y cursos de formación, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	7218
P.N.L. 602-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Ana María Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en materia de becas y en materia de transporte escolar y residencias de alumnos no universitarios, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	7219
P.N.L. 603-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a reparar la Ermita de San Jorge en la Vid de Ojeda, para su tramitación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.	7220
P.N.L. 604-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a Guardo de especialistas e instrumental necesario de determinadas especialidades, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	7220
P.N.L. 605-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. Ana María Redondo García, relativa a pruebas para la obtención del título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	7221
P.N.L. 606-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Pedro Nieto Bello y Dña. Ana María Redondo García, relativa a seguridad en centros escolares, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	7222

	<u>Págs.</u>
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
Acuerdos.	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de agosto de 2008, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del contrato de actualización del Archivo Digital de Planeamiento Urbanístico de Castilla y León (PLAU) y nueva carga de expedientes publicados en el trienio 2005-2007.	7223
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de agosto de 2008, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la modificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Pancorbo (Burgos) para la prolongación del Emisario y Estación Depuradora de Aguas Residuales en Pancorbo.	7223
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de agosto de 2008, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la modificación de las anualidades de la subvención concedida al Ayuntamiento de Pancorbo (Burgos), para la realización de obras de abastecimiento y saneamiento en el municipio.	7223
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de agosto de 2008, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la modificación de las anualidades de la	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
subvención concedida a la Diputación Provincial de Soria, para la realización de obras de mejora del abastecimiento de agua potable a las localidades de Almenar de Soria, Esteras de Lubia, Peroniel del Campo, Castejón, Jaray y Cardejona.	7224	pliación del sistema de transporte a la demanda en Castilla y León a nuevas zonas rurales de la Comunidad.	7225
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 3 de julio de 2008, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Cultura y Turismo la concesión de una subvención destinada a la organización y celebración de las Galas Provinciales y Gala Regional del Deporte de Castilla y León durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011.	7224	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 17 de julio de 2008, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Obispado de Salamanca para financiar las obras de restauración y consolidación de la aguja de la torre de la Iglesia Parroquial de San Juan de Sahagún en Salamanca.	7225
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 10 de julio de 2008, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Sanidad la convocatoria de ayudas sociales a personas afectadas de hemofilia u otras coagulaciones congénitas, que hayan desarrollado Hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamientos con concentrados de factores de coagulación, en el ámbito del sistema sanitario público de Castilla y León.	7224	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 17 de julio de 2008, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León (FAFCYLE), para apoyar el funcionamiento de las actividades propias del asociacionismo de propietarios forestales.	7225
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 10 de julio de 2008, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento las obras de acondicionamiento del centro urbano de Valoria la Buena (Valladolid).	7224		
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 17 de julio de 2008, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la am-	7224		
		IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
		Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).	
		P.O.C. 299-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. Ana María Redondo García y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a Centros de Formación de Profesorado e Innovación Educativa de Castilla y León.	7226
		P.O.C. 300-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a propuestas para el futuro modelo de acceso a la Universidad y su aplicación.	7226
		P.O.C. 301-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Cas-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
tilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a modelo de préstamo de libros.	7226	res D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a instalaciones nuevas abiertas por la Comunidad en relación con guarderías o escuelas de educación infantil durante los cuatro últimos años así como las previstas hasta el final de la legislatura.	7229
P.O.C. 302-I		P.E. 1841-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a situación de la Residencia de San Salvador de Oña.	7226	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a subvenciones solicitadas o recibidas por la Corporación Municipal de León, la de Ponferrada y la de San Andrés de Rabanedo.	7230
P.O.C. 303-I		P.E. 1842-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a objetivos y previsiones del Programa de Apoyo a los Planes de Crecimiento en el Exterior.	7227	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de autorizaciones de instalaciones eléctricas de producción, transporte y distribución tramitados por el servicio de Planificación y Ordenación Energética de la Dirección General de Energía y Minas.	7230
P.O.C. 304-I		P.E. 1843-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a transporte escolar en Fuenteelcarnero.	7227	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a campaña "Castilla y León es vida" de SOTUR.	7230
P.O.C. 305-I		P.E. 1844-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a medidas dirigidas a solucionar los problemas de transporte escolar en Fuenteelcarnero.	7228	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a formación continua de técnicos deportivos.	7231
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).		P.E. 1845-I	
P.E. 1838-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a autorización de la apertura de una oficina de farmacia en la localidad de Fabero incumpliendo el requisito de la distancia reglamentaria establecida al efecto.	7228
P.E. 1839-I		P.E. 1846-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a cantidades subvencionadas a las casas regionales en los últimos cuatro años incluyendo el año 2008, y las que han dejado de recibir dichas subvenciones con relación a ejercicios anteriores.	7229	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a contratación de trabajos de consultoría y asistencia técnica en materia de instalaciones de energía solar fotovoltaica conectadas a la red eléctrica de distribución.	7231
P.E. 1840-I		P.E. 1847-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procurado-		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de expedientes de solicitudes de planta de energía fotovoltaica.	7232

	<u>Págs.</u>
P.E. 1848-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a informes de los Consejeros para la conversión en autovía de la N-120.	7232
P.E. 1849-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a variante de la CL-602 en Olmedo.	7232
P.E. 1850-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones en el Programa de Apoyo a los Planes de Crecimiento en el Exterior.	7233
P.E. 1851-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de alumnos matriculados en Segundo de la ESO en los centros públicos y concertados de la provincia de Zamora y al número de alumnos que han hecho objeción de conciencia a cursar la asignatura Educación para la Ciudadanía.	7233
P.E. 1852-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de alumnos matriculados en Segundo de la ESO en los centros públicos y concertados de la provincia de Ávila y al número de alumnos que han hecho objeción de conciencia a cursar la asignatura Educación para la Ciudadanía.	7233
P.E. 1853-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de alumnos matriculados en Segundo de la ESO en los centros públicos y concertados de la provincia de Burgos y al número de alumnos que han hecho objeción de conciencia a cursar la asignatura Educación para la Ciudadanía.	7233
P.E. 1854-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de alumnos matriculados en Segundo de la ESO en los centros públicos y concertados de la provincia de León y al número de alumnos que han hecho objeción de conciencia a cursar la asignatura Educación para la Ciudadanía.	7234

	<u>Págs.</u>
P.E. 1855-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de alumnos matriculados en Segundo de la ESO en los centros públicos y concertados de la provincia de Palencia y al número de alumnos que han hecho objeción de conciencia a cursar la asignatura Educación para la Ciudadanía.	7234
P.E. 1856-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de alumnos matriculados en Segundo de la ESO en los centros públicos y concertados de la provincia de Salamanca y al número de alumnos que han hecho objeción de conciencia a cursar la asignatura Educación para la Ciudadanía.	7234
P.E. 1857-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de alumnos matriculados en Segundo de la ESO en los centros públicos y concertados de la provincia de Segovia y al número de alumnos que han hecho objeción de conciencia a cursar la asignatura Educación para la Ciudadanía.	7234
P.E. 1858-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de alumnos matriculados en Segundo de la ESO en los centros públicos y concertados de la provincia de Soria y al número de alumnos que han hecho objeción de conciencia a cursar la asignatura Educación para la Ciudadanía.	7235
P.E. 1859-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de alumnos matriculados en Segundo de la ESO en los centros públicos y concertados de la provincia de Valladolid y al número de alumnos que han hecho objeción de conciencia a cursar la asignatura Educación para la Ciudadanía.	7235
P.E. 1860-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a medidas de ahorro y eficiencia energética previstas por la Junta de Castilla y León para los próximos años.	7235
P.E. 1861-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidades invertidas desde su creación por el Consorcio de la Ciudad del Medio Ambiente para el patrocinio de equipos y eventos deportivos o de otra naturaleza.	7235	Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a inventarios forestales.	7238
P.E. 1862-I		P.E. 1871-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidad destinada por la Junta de Castilla y León al Centro comarcal de visitantes de la Sierra Norte de la provincia de Soria.	7236	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a entidades locales de la provincia de Ávila que hayan solicitado subvenciones para contratación de trabajadores en Nuevos Yacimientos de Empleo.	7238
P.E. 1863-I		P.E. 1872-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a presupuesto ejecutado por la Consejería de Cultura y Turismo en los últimos cuatro años en materia de deportes.	7236	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a entidades locales de la provincia de Burgos que hayan solicitado subvenciones para contratación de trabajadores en Nuevos Yacimientos de Empleo.	7238
P.E. 1864-I		P.E. 1873-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a daños causados por el oso pardo.	7236	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a entidades locales de la provincia de Palencia que hayan solicitado subvenciones para contratación de trabajadores en Nuevos Yacimientos de Empleo.	7239
P.E. 1865-I		P.E. 1874-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a consultorios en la provincia de Soria.	7237	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a entidades locales de la provincia de Salamanca que hayan solicitado subvenciones para contratación de trabajadores en Nuevos Yacimientos de Empleo.	7239
P.E. 1866-I		P.E. 1875-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a celebración del XI Día del Turismo de Castilla y León.	7237	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a entidades locales de la provincia de Segovia que hayan solicitado subvenciones para contratación de trabajadores en Nuevos Yacimientos de Empleo.	7239
P.E. 1867-I		P.E. 1876-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a personal por hectárea forestal para su guarda y cuidado.	7237	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a entidades locales de la provincia de Soria que hayan solicitado subvenciones para contratación de trabajadores en Nuevos Yacimientos de Empleo.	7240
P.E. 1868-I		P.E. 1877-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a índice de incendios forestales por trabajos silvícolas.	7237	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a entidades locales de la provincia de Valladolid que hayan solicitado subvencio-	
P.E. 1869-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a incendios forestales en Zamora, León y Soria.	7238		
P.E. 1870-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
nes para contratación de trabajadores en Nuevos Yacimientos de Empleo.	7240	P.E. 1881-I	
P.E. 1878-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando María Rodero García y Dña. Ana María Redondo García, relativa a escolarización de menores de tres años.	7242
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a entidades locales de la provincia de Zamora que hayan solicitado subvenciones para contratación de trabajadores en Nuevos Yacimientos de Empleo.	7240	P.E. 1882-I	
P.E. 1879-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Ana María Redondo García, relativa a títulos de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos.	7242
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a Fundación Luis y Nieves Hidalgo Morales.	7241	P.E. 1883-I	
P.E. 1880-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a contratación de trabajadores para Entidades Locales en Nuevos Yacimientos de Empleo.	7243
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando María Rodero García y Dña. Ana María Redondo García, relativa a personal del Programa "Crecemos".	7241		

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.).

P.L. 6-II

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Carreteras de Castilla y León, P.L. 6-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de
las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 1.

Al artículo: Exposición de motivos

Modificación que se propone:

En el segundo párrafo, suprimir la frase: "tras su reforma por la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de 30 de noviembre, en su art. 70.1.8º,".

Motivación:

La Comunidad dispone de esta competencia con anterioridad a la última reforma del Estatuto de Autonomía. Así se reconoce en el párrafo siguiente.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de
las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA Nº: 2.

Al artículo: 1

Modificación que se propone:

En el apartado 2 se propone sustituir la expresión:

“vehículos automóviles”

por

“vehículos a motor”

Motivación:

Mayor precisión

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA Nº: 3.

Al artículo: 3

Modificación que se propone:

En el apartado 2 b) se propone añadir el siguiente texto a continuación del actual:

“La red complementaria está constituida por:

- La Red Complementaria preferente, formada por las carreteras que conectan todas las cabeceras comarcales y núcleos de población superior a 1.500 habitantes, entre sí y con la red fundamental.

- La Red Complementaria Local, formada por carreteras que sirven al tráfico de corto recorrido, aunque con una función más general que la puramente local de las redes provinciales de las Diputaciones.”

Motivación:

Mantener esta diferenciación

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA Nº: 4.

Al artículo: 5

Modificación que se propone:

Se propone suprimir la palabra “Regional”.

Motivación:

Innecesaria

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA Nº: 5.

Al artículo: 6

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 1:

1.- Por sus características las carreteras pueden ser autopistas, autovías, vías rápidas y carreteras convencionales.

“

Motivación:

La denominación vías rápidas es más adecuada.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 6.

Al artículo: 6

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 4:

4- Son vías rápidas las carreteras que tienen una sola calzada para ambos sentidos de la circulación, pudiendo disponerse de elementos de separación para los dos sentidos del tráfico con limitación total de acceso a las propiedades colindantes y no cruzan al mismo nivel con otra carretera, vía, senda, camino, línea de ferrocarril o de tranvía, cualesquiera que fuesen sus características. Disponen de un porcentaje significativo de la longitud de su trazado con un tercer carril para facilitar el adelantamiento, pudiendo incorporar un cuarto carril para vehículos lentos en descensos pronunciados.

Las intersecciones con otras carreteras serán, preferentemente, mediante enlaces a distinto nivel.

Los correspondientes estudios y proyectos de estas vías podrán prever las reservas de suelo necesario para su futura conversión en autopista o autovía.

Motivación:

La denominación vías rápidas es más adecuada. Mejor definición.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 7.

Al artículo: 8

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el Título:

Comisión de Carreteras de Castilla y León.

Motivación:

Esta denominación es más adecuada.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 8.

Al artículo: 8

Modificación que se propone:

Se propone suprimir en el apartado 1 la palabra “Regional”.

Motivación:

Esta denominación es más adecuada.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 9.

Al artículo: 8

Modificación que se propone:

Se propone suprimir en el apartado 2 la palabra “Regional”.

Motivación:

Esta denominación es más adecuada.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 10.

Al artículo: 8

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 3:

3.- Formarán parte de la Comisión, además del Presidente:

Un representante de cada una de las Consejerías de Interior y Justicia, Hacienda, de Economía y Empleo, Fomento, Agricultura y Ganadería, y Medio Ambiente designados por sus respectivos Consejeros

Un representante de cada una de las Diputaciones provinciales de la Comunidad y cinco representantes de otras Corporaciones Locales, cuyos miembros serán elegidos por la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León.

Dos representantes de entidades representativas de organizaciones profesionales, económicas y sociales, dos de las organizaciones sindicales y uno de asociaciones cuya finalidad principal sea la protección y defensa del medio ambiente.

El Secretario será el representante de la Consejería competente en materia de carreteras.

Motivación:

Completar la composición

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 11.

Al artículo: 8

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo punto 4 bis con el siguiente contenido:

“En el seno de la Comisión de Carreteras se constituirá una Ponencia Técnica que tendrá como misión informar los cambios de titularidad de carreteras a que hace referencia el artículo 5.”

Motivación:

En conveniente la existencia de esta ponencia técnica.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 12.

Al artículo: 8 bis (nuevo)

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 8 bis con el siguiente contenido:

Artículo 8 bis:

1. Al efecto de evaluar las disposiciones y actuaciones en materia de seguridad vial, se crea la Comisión de Seguridad Vial de Castilla y León.

2. Por Decreto del Consejo de Gobierno se determinarán la composición y las funciones de la Comisión de Seguridad Vial de Castilla y León, en la que estarán representadas, al menos, las distintas Administraciones Públicas y entidades representativas de organizaciones profesionales, económicas y sociales, así como organizaciones sindicales y grupos ecologistas.

Motivación:

Debe existir esta Comisión

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cá-

mara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 13.

Al artículo: 9

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el artículo:

La planificación viaria de las carreteras se realizará a través del Plan de Carreteras de Castilla y León, los Planes Provinciales de Carreteras y los Planes Municipales de Carreteras, que deberán, mediante los procedimientos legalmente establecidos, coordinarse entre sí para garantizar la funcionalidad del sistema de comunicaciones y armonizar los intereses públicos afectados.

Motivación:

Contemplar los planes municipales de carreteras.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 14.

Al artículo: 10

Modificación que se propone:

Sustituir en el título y en los apartados 1 y 3 “Plan Regional de Carreteras” por “Plan de Carreteras de Castilla y León”.

Motivación:

Esta denominación es más adecuada.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 15.

Al artículo: 10

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 3:

3.- La aprobación del Plan de Carreteras de Castilla y León se hará mediante Ley de las Cortes de Castilla y León. El proyecto será aprobado por la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero competente en la materia, previo informe de la Comisión de Carreteras y conforme al procedimiento previsto en la legislación de Ordenación del Territorio para los Planes Regionales.

Motivación:

La aprobación debe realizarse por Ley.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 16.

Al artículo: 10

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 2:

El Plan contendrá las determinaciones necesarias para establecer los objetivos, las medidas para la coordinación con la planificación territorial, la adscripción de tramos a las distintas categorías de la red regional de carreteras y, en su caso, los criterios para su revisión, así como el correspondiente Dictamen Ambiental y, en todo caso:

a) La determinación de los fines y objetivos a alcanzar.

b) El diagnóstico de la situación de la red viaria a partir de la descripción y análisis de las carreteras en relación con su expresión territorial, con el medio natural y con el medio socioeconómico y su relación con el paisaje de cada entorno.

c) Definición de la categoría de la Red.

d) La definición de los criterios generales aplicables a la programación, proyección, construcción, conservación y explotación de las carreteras y de sus elementos funcionales.

e) Los criterios y medidas generales para la mejora de la seguridad vial.

f) Los criterios de integración paisajística de las carreteras en los ámbitos urbanos, periurbanos, rurales y montañosos, y de protección al patrimonio cultural, arqueológico y, en particular, al patrimonio histórico de las obras públicas.

g) La determinación de los medios económicos, financieros y organizativos necesarios para el desarrollo y ejecución del plan.

h) La concreción y programación de las actuaciones en las carreteras, así como su valoración y las medidas compensatorias por el impacto ambiental a que hubiese lugar por dichas actuaciones.

i) La justificación de la coherencia del plan con las previsiones y determinaciones de aquellos otros planes que resulten vinculantes.

j) La definición de los criterios y la metodología para la revisión del plan general y sus planes de desarrollo, y la elaboración de las memorias anuales de gestión del mismo.

k) La propuesta para el desarrollo normativo de los instrumentos técnicos para la planificación, proyección, construcción, conservación y explotación de la red de carreteras.

Motivación:

Concretar el contenido del Plan

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA Nº: 17.

Al artículo: 11

Modificación que se propone:

Sustituir en el apartado 1 "Plan Regional de Carreteras" por "Plan de Carreteras de Castilla y León".

Motivación:

Esta denominación es más adecuada.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA Nº: 18.

Al artículo: 11

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 2:

Corresponde a las respectivas Corporaciones al respecto de los Planes Provinciales a los que se refiere el apartado anterior y de sus modificaciones la elaboración, redacción y aprobación inicial, así como el correspondiente Dictamen Ambiental

Motivación:

Incorporar el dictámen ambiental.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA Nº: 19.

Al artículo: 11

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 3:

La aprobación definitiva de los Planes y de sus modificaciones se hará mediante Ley de las Cortes de Castilla y León. El proyecto será aprobado por la Junta de Castilla y León a propuesta de la Consejería competente en

materia de Administración Territorial, previo informe de la Comisión de Carreteras de Castilla y León.

Motivación:

La aprobación debe realizarse por Ley.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA Nº: 20.

Al artículo: 11

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 11 bis con el siguiente contenido:

11 bis

“1.- Los Ayuntamientos porán formular Planes Municipales de Carreteras cuando lo exija la densidad de las redes existentes o sea preciso para la satisfacción de sus necesidades.

2. En su elaboración, los municipios podrán contar con la colaboración de la Consejería de Fomento. Su tramitación y aprobaciones inicial y definitiva se regularán por la Ley sobre Regimen del Suelo y Ordenación Urbana vigente.

Será preceptivo y vinculante el informe, con carácter previo a la aprobación inicial, de la Comisión de Carreteras, siempre que en su financiación participe la Comunidad Autónoma.

Motivación:

Dar capacidad a los Ayuntamientos de elaborar, tramitar y aprobar sus propios Planes Municipales de Carreteras cuando así lo requieran.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA Nº: 21.

Al artículo: 11

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 1 bis con el siguiente contenido:

Los ^Planes Provinciales de Carreteras contendrán:

- a) Los fines y objetivos a alcanzar.
- b) La aplicación de los criterios generales del Plan General de Carreteras de Castilla y León a la red objeto de planificación.
- c) La descripción y análisis de las carreteras en relación con el sistema general de transportes, modelo territorial y principales variables socioeconómicas y medioambientales.
- d) El análisis de las relaciones con el Plan de Carreteras y con los instrumentos de planificación territorial, de planificación del medio ambiente y con el planeamiento urbanístico.
- e) Los criterios y medidas generales para la mejora de la seguridad vial y la reducción de accidentes.
- f) Los criterios de integración paisajística de las carreteras y de protección al patrimonio cultural y en especial al patrimonio histórico de las obras públicas.
- g) La concreción y programación de las actuaciones en las carreteras correspondientes, así como su valoración.
- h) La determinación de los medios económicos, financieros y organizativos necesarios para el desarrollo y ejecución de los mismos.
- i) Los criterios para su revisión

Motivación:

Completar la regulación

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 22.

Al artículo: 11

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 11 ter con el siguiente contenido:

Artículo 11 ter. Planes de Seguridad Vial.

1. A efectos de aumentar la seguridad vial en la red de carreteras de Castilla y León, se elaborarán los correspondientes planes de seguridad vial.

La Consejería competente elaborará, con carácter bienal, un plan de seguridad vial, que priorizará su actuación sobre los tramos con mayor índice de concentración de accidentes en las carreteras del territorio de la Comunidad Autónoma, que se someterá a consulta de la Comisión de Carreteras de Castilla y León y la Comisión de Seguridad Vial de Castilla y León, y a través de ella a las demás administraciones públicas.

El referido plan será definitivamente aprobado por Orden de la Consejería competente.

2. El Plan de Seguridad Vial contendrán, entre otras, las siguientes determinaciones:

a) Los fines y objetivos a alcanzar, referidos a las infraestructuras e instalaciones en el dominio público viario.

b) La aplicación de los criterios generales de seguridad vial contempladas en el Plan de Carreteras de Castilla y León.

c) El análisis de la red de carreteras de Castilla y León en relación a la siniestralidad existente en la misma, con la consiguiente identificación de los tramos de concentración de accidentes.

d) Los criterios y medidas generales para la mejora de la seguridad vial y la reducción de accidentes.

e) La definición de las actuaciones en las intersecciones de las vías convencionales, para su conversión en cruces a distinto nivel, cuando se rebase la intensidad media diaria de las circulaciones afectadas que reglamentariamente se determine.

f) La concreción y programación de las actuaciones en las carreteras, así como su valoración.

g) La determinación de los medios económicos, financieros y organizativos necesarios para el desarrollo y ejecución de los mismos.

h) Los criterios para su evaluación y revisión.

3. La información de la seguridad vial de la red de especial interés provincial será facilitada por las Diputaciones provinciales a la Consejería competente en materia de carreteras, al objeto de elaborar los planes de seguridad vial de la red de carreteras de Castilla y León.

4. La Consejería competente en materia de carreteras planificará y ejecutará actuaciones encaminadas a mejorar la seguridad activa y pasiva de las infraestructuras viarias.

Motivación:

Castilla y León dispone de una Estrategia para la Seguridad Vial 2004-2008, es conveniente que la Ley de Carreteras contemple los posibles Planes o Estrategias que se puedan aprobar sobre seguridad vial

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 23.

Al artículo: 12

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el primer párrafo:

“Los Planes de Carreteras incluirán un anexo, de aplicación vinculante, con las actuaciones que se consideren necesarias para alcanzar los objetivos de los respectivos planes”

Motivación:

Debe ser vinculante

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 24.

Al artículo: 13

Modificación que se propone:

En el apartado c) se propone eliminar la expresión “...de las diversas soluciones alternativas...”

Motivación:

El estudio informativo se redactará sobre el trazado previsto para la carretera.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA Nº: 25.

Al artículo: 13

Modificación que se propone:

En el apartado d) se propone la supresión de la expresión “... una o varias soluciones...”

Motivación:

Inadecuado

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA Nº: 26.

Al artículo: 13

Modificación que se propone:

En el apartado 1 se propone la adición de un nuevo punto g) con el siguiente contenido:

g) Proyecto de restauración paisajística, se utilizará para la ejecución de la revegetación del dominio público viario y de su entorno, sin que necesariamente tenga que

estar vinculada su redacción y ejecución a las obras de carreteras ni a la contratación del proyecto de construcción, contendrá el diseño completo de la adecuación paisajística y de determinadas medidas correctoras de carácter medioambiental de la ejecución de obras de carreteras, con el detalle necesario para hacer factible la ejecución de la correspondiente restauración paisajística del dominio público viario y del entorno afectado.

Motivación:

Incluirlo en los proyectos a presentar para actuaciones en las carreteras.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA Nº: 27.

Al artículo: 14

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 14 bis con el siguiente contenido:

Artículo 14 bis. Actuaciones en las carreteras.

Las actuaciones en las carreteras de la red de carreteras de Castilla y León se clasificarán en alguno de los siguientes grupos de obras:

a) Obras de nuevas carreteras, entendiéndose por tales las siguientes actuaciones:

1. Nuevos trazados.
2. Modificaciones de trazado.

b) Obras de acondicionamiento de carreteras, entendiéndose por tales:

1. Ensanches generales de plataforma.
2. Acondicionamientos generales de trazado y sección.
3. Duplicaciones de calzada.

c) Obras de mejora de carreteras, entendiéndose por tales:

1. Mejoras puntuales de trazado y sección.
2. Mejoras y refuerzos de firme.

3. Mejoras de la seguridad vial y de ordenación de accesos.

4. Mejoras del equipamiento viario y de la integración paisajística.

d) Obras de conservación de carreteras, entendiéndose por tales:

1. Rehabilitación del pavimento.

2. Restitución de las características iniciales.

3. Reconstrucción de tramos de carretera o de obras de paso.

4. Restitución de la señalización, del balizamiento o de los sistemas de contención de vehículos.

Motivación:

Concreción de las actuaciones en las carreteras

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 28.

Al artículo: 15

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 3 con el siguiente contenido:

3. En las carreteras y autovías que unen los municipios del alfoz a las capitales se tendrá en cuenta la posibilidad de construir vías alternativas para vehículos lentos y vehículos sin motor que permita garantizar la seguridad vial.

Motivación:

Mejorar la seguridad vial

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 29.

Al artículo: 16

Modificación que se propone:

En el apartado 1 se propone sustituir "...estudio informativo..." por "...estudio previo..."

Motivación:

Se remita a las Corporaciones Locales el estudio previo no el informativo.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 30.

Al artículo: 16

Modificación que se propone:

En el apartado 1 se propone sustituir la expresión "...Vías para automóviles..."

por

"...Vías Rápidas..."

Motivación:

Coherencia con otras enmiendas

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 31.

Al artículo: 16

Modificación que se propone:

Se propone sustituir el actual contenido del apartado 3 por el siguiente:

“En caso de disconformidad de las Corporaciones Locales afectadas, que necesariamente habrá de ser motivada de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el expediente será elevado a la Junta de Castilla y León, que decidirá, si procede, ejecutar el proyecto”

Motivación:

Justificar legalmente la disconformidad.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 32.

Al artículo: 16

Modificación que se propone:

Se propone añadir un nuevo segundo párrafo al apartado 3 con el siguiente contenido:

En este caso, ordenará la modificación o revision del Planeamiento Urbanístico afectado, que deberá acomodarse a las determinaciones del proyecto en el plazo de un año desde su aprobación.

Motivación:

Mejor regulación

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 33.

Al artículo: 18

Modificación que se propone:

Se propone la supresión del apartado 2.

Motivación:

No debe preverse este tipo de financiación.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 34.

Al artículo: 18

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 2 bis con el siguiente contenido:

“La base imponible se determinará por el siguiente porcentaje del coste total de las obras, incluido el justiprecio de las expropiaciones, excepto, en cuanto al sujeto pasivo que sea titular del bien expropiado, la parte correspondiente del justiprecio:

Con carácter general, hasta el 25 por 100.

En las vías de servicio, hasta el 50 por 100.

En los accesos de uso particular para determinado número de fincas, urbanizaciones o establecimientos, hasta el 90 por 100.

Motivación:

Es necesario que se contemple la regulación de la base imponible de la contribución y su determinación.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 35.

Al artículo: 18

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 3:

“3.- En el caso de travesías, tramos urbanos y carreteras locales, podrán establecerse medidas e instrumentos de colaboración con los municipios afectados, a fin de compartir cargas y servicios entre las administraciones afectadas.”

Motivación:

Inclusión de carreteras locales.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 36.

Al artículo: 18

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 18 bis con el siguiente contenido:

Artículo 18 bis. Fondo de Carreteras de Castilla y León.

1. Se creará el Fondo de Carreteras de Castilla y León que se dotará fundamentalmente, de los ingresos procedentes de la explotación del dominio público viario de titularidad de la Comunidad Autónoma y del patrimonio que se le adscriba.

El Fondo de Carreteras se destinará a la financiación de las obras de mejora y de conservación de carreteras.

2. Las Diputaciones provinciales podrán crear los correspondientes fondos provinciales de carreteras, en el ámbito territorial correspondiente, con el alcance, objetivos y financiación descritos en el apartado anterior.

3. Los fondos de carreteras serán los beneficiarios del derecho al aprovechamiento urbanístico que corresponda a los terrenos de la red viaria, adscritos a la Administración titular de la misma, de acuerdo con la ordenación urbanística aplicable.

Motivación:

Debe contemplarse la existencia de este fondo.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 37.

Al artículo: 19

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 3:

3.- No obstante, y por acuerdo del Órgano titular de las carreteras, éstas podrán ser explotadas por cualquiera de los sistemas de gestión indirecta de los servicios públicos previstos en la legislación estatal básica o bajo el régimen de concesión de obra pública.

Motivación:

Respeto a la autonomía local.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 38.

Al artículo: 20

Modificación que se propone:

Sustituir en el apartado 1 la frase:

“Son áreas de servicio las zonas colindantes con las carreteras, diseñadas expresamente para” por:

“Son áreas de servicio las zonas colindantes con las carreteras, previstas en el planeamiento urbanístico y diseñadas expresamente para”:

Motivación:

Respeto a la autonomía municipal.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 39.

Al artículo: 20

Modificación que se propone:

Sustituir en el apartado 6 “podrán incluir” por “incluirán”.

Motivación:

Respeto a la autonomía municipal.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 40.

Al artículo: 21

Modificación que se propone:

Suprimir el apartado 3.

Motivación:

Los estudios siempre deben incluir las áreas de servicio.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 41.

Al artículo: 21

Modificación que se propone:

Sustituir en el apartado 3. b) “20 días” por “30 días”.

Motivación:

Aumentar la transparencia en las actuaciones.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 42.

Al artículo: 23

Modificación que se propone:

En el apartado 1 se propone sustituir la expresión

“Vías para automóviles”

por

“Vías Rápidas”

Motivación:

Por coherencia con modificación propuesta para el Art. 6

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 43.

Al artículo: 23

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 4 con el siguiente contenido:

4.- La zona de dominio público adyacente a las carreteras deberá quedar debidamente amojonada e integrada en su medio natural, mediante la implantación en ella de las correspondientes actuaciones de restauración paisajística.

Motivación:

Garantizará la recuperación paisajística en las zonas de dominio público.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 44.

Al artículo: 24

Modificación que se propone:

En el apartado 1 se propone sustituir la expresión

“Vías para automóviles”

por

“Vías Rápidas”

Motivación:

Por coherencia con modificación propuesta para el Art. 6

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 45.

Al artículo: 24

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 3:

3.- “En todo caso el organo titular de la carretera podrá autorizar la utilización de la zona de servidumbre por razones de interés general o por la integración paisajística de la carretera o cuando lo requiera el mejor servicio de la carretera”

Motivación:

Contemplar la integración paisajística autorizable en la zona de servidumbre.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 46.

Al artículo: 25

Modificación que se propone:

En el apartado 1 se propone sustituir la expresión

“Vías para automóviles”

por

“Vías Rápidas”

Motivación:

Por coherencia con modificación propuesta para el Art. 6

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 47.

Al artículo: 25

Modificación que se propone:

En el apartado 2 se propone la adición del siguiente nuevo párrafo a continuación del texto actual:

“A efectos de la integración paisajística del dominio público viario, la Administración titular de la carretera podrá aumentar los límites de la zona de afección en determinados tramos de las carreteras mediante la aprobación del proyecto de restauración paisajística.”

Motivación:

Contemplar la integración paisajística autorizable en la zona de afección.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 48.

Al artículo: 26

Modificación que se propone:

En el apartado 2 se propone sustituir la expresión

“Vías para automóviles”

por

“Vías Rápidas”

Motivación:

Por coherencia con modificación propuesta para el Art. 6

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 49.

Al artículo: 26

Modificación que se propone:

Se propone añadir en el apartado 2, a continuación de “...vías para automóviles, ...” (“vías rápidas” de admitirse anterior enmienda), el siguiente texto:

“... ,a 25 metros en las otras carreteras de la Red Regional Básica, ...”

Motivación:

18 metros para la Red Básica son muy pocos teniendo en cuenta que la Red Básica es la que mayor tráfico soporta de todas las carreteras autonómicas

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 50.

Al artículo: 26

Modificación que se propone:

En el apartado 3 se propone sustituir la expresión

“Comisión Regional de Carreteras”

por

“Comisión de Carreteras de Castilla y León”.

Motivación:

Esta denominación es más adecuada.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 51.

Al artículo: 26

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 4:

En los tramos urbanos o a urbanizar, podrá establecerse una línea de edificación a una distancia inferior, de acuerdo con el procedimiento que reglamentariamente se establezca y siempre que lo permita el planeamiento urbanístico, previo informe preceptivo y vinculante de la administración titular de la carretera”

Motivación:

Mejor regulación

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 52.

Al artículo: 26

Modificación que se propone:

En el apartado 5, donde dice “...50 metros.”

Debe decir

“...cien metros.”

Motivación:

Mas apropiado

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 53.

Al artículo: 29

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 2:

2.- Asimismo, la Administración titular podrá reordenar los accesos existentes con objeto de mejorar la explotación de la carretera, la seguridad vial o la integración paisajística, pudiendo expropiar para ello los terrenos necesarios.

Motivación:

Incluir la integración paisajística para que la Administración pueda reordenar los accesos a una carretera.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 54.

Al artículo: 30

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 30 bis con el siguiente contenido:

Artículo 30 bis.- Autorizaciones para transportes especiales, pruebas deportivas y otros usos excepcionales de las carreteras.

1.- En los casos de autorizaciones para transportes especiales, pruebas deportivas y otros usos excepcionales de las carreteras, el solicitante presentará un estudio detallado en el que se justificará que el uso especial de la carretera no producirá daños a ésta, que la seguridad de la circulación quedará garantizada y que se tomarán las medidas necesarias para reducir todo lo posible las afectaciones al resto de los usuarios de la carretera.

En el caso de transportes especiales será de su responsabilidad la comprobación de cuantas limitaciones, tales como: pasos superiores, pasarelas, túneles, tendidos eléctricos, pódicos, semáforos, y otros, crucen el itinerario así como de los puentes y viaductos sobre los que ha de pasar el transporte. En todo caso los daños y perjuicios que con carácter general se pudieran ocasionar con motivo del transporte serán asumidos directamente por el titular de la autorización.

2.- La Administración podrá exigir la constitución de una fianza para responder de los daños y perjuicios que se puedan ocasionar a la carretera y a sus elementos funcionales.

Motivación:

Concretar las actuaciones en caso de transportes especiales

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 55.

Al artículo: 35

Modificación que se propone:

Suprimir en el apartado 3 “ensanche y”.

Motivación:

Respeto a la autonomía municipal.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 56.

Al artículo: 37

Modificación que se propone:

Se propone suprimir en el primer párrafo “a excepción de las aceras si existieran,”.

Motivación:

Las actuaciones en la zona de dominio público deben corresponder siempre a la Administración titular.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 57.

Al artículo: 37

Modificación que se propone:

Se propone suprimir el segundo párrafo.

Motivación:

Por coherencia con la enmienda anterior.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 58.

Al artículo: 38

Modificación que se propone:

Se propone sustituir la expresión: “Tramo urbano” por “Vía urbana”

Motivación:

No es igual un tramo urbano que una vía urbana

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 59.

Al artículo: 38

Modificación que se propone:

En el párrafo segundo se propone sustituir: “carretera que queda sustituido por la variante.” por: “carretera con características de travesía que queda sustituida por la variante”.

Motivación:

Evitar transferir a los Ayuntamientos tramos de carretera de longitud desproporcionada.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 60.

Al artículo: 39

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado c) en el punto 2 (infracciones leves), con el siguiente contenido:

c) Realizar en la explanación o en la zona de dominio público, plantaciones o cambios de uso no permitidos o sin la pertinente autorización, o sin atenerse a las condiciones de la autorización otorgada.

Motivación:

Por ajustarse a la Ley estatal y ser un supuesto que pueda darse con facilidad.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 61.

Al artículo: 39

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado f bis) en el punto 4 (infracciones muy graves), con el siguiente contenido:

“f bis) Establecer en la zona de afección, intalaciones de cualquier naturaleza o realizar alguna actividad que resulte peligrosa, incómoda o insalubre para los usuarios de la carretera sin adoptar las medias pertinentes para evitarlo.”

Motivación:

Debe contemplarse

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 62.

Al artículo: 40

Modificación que se propone:

Sustituir en el apartado 1 del párrafo primero la palabra “regionales” por “de titularidad de la Comunidad Autónoma”.

Motivación:

Por coherencia con el resto de la Ley.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 63.

Al artículo: 41

Modificación que se propone:

Sustituir en el primer párrafo “cuatro” por “cinco”.

Motivación:

Mejora técnica

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 64.

Al artículo: 41

Modificación que se propone:

Sustituir en el primer párrafo “tres” por “cuatro”.

Motivación:

Mejora técnica

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 65.

Al artículo: Disposición Adicional Segunda

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción:

En el plazo de un mes desde la entrada en vigor de la Presente Ley, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes como proyecto de Ley el Catálogo de Carreteras Autonómicas ordenadas según su clasificación, codificación y denominación, atendiendo a su origen y final o bien a los factores de identificación que se consideren oportunos por sus características y funcionalidad territorial

Dicho catálogo, una vez aprobado, se incluirá como anexo a la presente ley.

Motivación:

La Ley debe incluir el catálogo.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA N.º: 66.

Al artículo: Disposición Adicional Tercera (nueva)

Modificación que se propone:

Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional Tercera con el siguiente contenido:

Tercera.- Corresponde al Consejero competente en materia de carreteras la elaboración, aprobación y revisión del Inventario de la Red de Carreteras de Castilla y León, reflejando las características técnicas de los distintos tramos de las carreteras del Catálogo, con expresión de todas las circunstancias necesarias para su identificación, su denominación oficial y su designación

Motivación:

Es fundamental contar un un Inventario de la Red de Carreteras y que la presente Ley lo refleje como obligatorio además de regular la competencia de su elaboración y aprobación

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA Nº: 67.

Al artículo: Disposición Adicional Cuarta (nueva)

Modificación que se propone:

Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional Cuarta con el siguiente contenido:

Corresponde al Consejero competente en materia de carreteras la edición y promoción del Mapa Oficial de Carreteras de Castilla y León, así como de los Mapas de Tráfico de las carreteras de la Comunidad, con una periodicidad anual.

Motivación:

Regular la obligatoriedad y responsabilidad de la Junta en esta materia.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA Nº: 68.

Al artículo: Disposición Adicional Quinta (nueva)

Modificación que se propone:

Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional quinta con el siguiente contenido:

“La Junta de Castilla y León promoverá e impulsará la transferencia a las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de la titularidad de aquellas carreteras de la red regional que tengan una función y atiendan una demanda esencialmente local”

Motivación:

Esta Ley debe regular la posibilidad de transferir a Diputaciones y Ayuntamientos las carreteras que pueda interesar que así sea.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA Nº: 69.

Al artículo: Disposición Adicional Sexta (nueva)

Modificación que se propone:

Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional sexta con el siguiente contenido:

“Asimismo se promoverá la incorporación a la red de carreteras e la Junta de aquellas vías provinciales y municipales que formen parte e itineración de interés regional, y en general las transferencias de titularidad entre Administraciones que mejoren la funcionalidad y explotación de la red viaria objeto de esta Ley”

Motivación:

Esta Ley debe regular la posibilidad de incorporar a la red regional carreteras titularidad de las Diputaciones y Ayuntamientos cuando el interés así lo indique

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA Nº: 70.

Al artículo: Disposición Final Segunda

Modificación que se propone:

Se propone su supresión.

Motivación:

En coherencia con la enmienda que prevé su aprobación por Ley.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA Nº: 71.

Al artículo: Disposición Final Tercera

Modificación que se propone:

Se propone la sustitución de "Regional de Carreteras" por "de Carreteras de Castilla y León".

Motivación:

Esta denominación es más adecuada.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cá-

mara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN

ENMIENDA Nº: 72.

Al artículo: Disposición Final Cuarta (nueva)

Modificación que se propone:

Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional Cuarta con el siguiente contenido:

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Motivación:

Prever la entrada en vigor.

Valladolid 01 de agosto de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 77-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 11 de septiembre de 2008, los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana Sánchez Hernández retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 77-I¹, relativa a restauración de la Colegiata de Toro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 216-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 11 de septiembre de 2008, los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 216-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter urgente las actuaciones necesarias para la declaración de Bien de Interés Cultural del puente de "Las Puentecillas" de Palen-

cia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 51, de 1 de febrero de 2008.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 228-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 228-I¹, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en la iglesia de Mombuey (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 297-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 297-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a construcción de un aparcamiento subterráneo en Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 327-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 327-I¹, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, instando a la Junta a la adopción de medidas para el suministro de agua potable en varias localidades de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 347-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 347-I¹, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Ángel Velasco Rodríguez y Dña. Victorina Alonso Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a exigir a los Ayuntamientos aportaciones para la prestación de servicios sanitarios competencia de la Comunidad tomando en consideración su capacidad económica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 8 de abril de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 348-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 348-II, formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a restaurar y consolidar las murallas de Almazán (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 8 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L.348-I, instando a la Junta de Castilla y León a restaurar y consolidar las murallas de Almazán (Soria).

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Ministerio de Cultura que una vez formalizado el Convenio Marco para la Intervención en el Patrimonio Cultural correspondiente al Plan de Arquitectura Defensiva, se invite al ayuntamiento de Almazán (Soria) a participar en la redacción del Plan Director y las obras de conservación y restauración de la muralla de dicha localidad.”

Valladolid, 18 de septiembre de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 348-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 348-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a restaurar y consolidar las murallas de Almazán (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 8 de abril de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 370-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 370-I¹, presentada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a actuaciones en el Espacio Natural de Fuentes Carrionas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 381-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 381-I¹, presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para ordenar la caza de lobos en la Reserva Regional de Caza de Fuentes Carrionas (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 387-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 387-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, D. Fernando María Rodero García, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un “Plan de castros vettones de la Comunidad”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 391-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2008, declaró decaída la Proposición No de Ley, P.N.L. 391-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a construir un polígono industrial en la localidad de Taldelcuende (Soria) conjuntamente con su Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 401-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley,

P.N.L. 401-I¹, presentada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración de BIC de la Iglesia románica rupestre de Olleros de Pisuegra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 403-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 17 de septiembre de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 403-III, presentada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Pedro Nieto Bello, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de instalaciones de la comarca de El Bierzo en el Programa RED ACTIVA 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a estudiar la posibilidad de ampliar las actividades ofertadas en el Programa “RED ACTIVA” para incluir instalaciones de la comarca del Bierzo como el camping de “La Devesa” en el municipio de Bembibre.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 405-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión cele-

brada el día 15 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 405-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Pedro Nieto Bello, instando a la Junta de Castilla y León a convenir y concertar con el Ayuntamiento de Astorga las actuaciones y dotaciones necesarias para elaborar y desarrollar un plan estratégico de equipamientos de apoyo al comercio y mejora del entorno comercial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 406-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 406-I¹, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Victorina Alonso Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a eliminar de los Convenios específicos de colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y los Ayuntamientos para la construcción o rehabilitación de Centros de Salud en las Zonas Básicas de Salud del medio rural la obligación de que los Ayuntamientos afectados aporten el treinta por ciento del coste total de las obras y a computar en los mismos el valor a precio de mercado de los solares aportados por los municipios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 407-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de septiembre

de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 407-I¹, presentada por las Procuradoras Dña. María Blanco Ortúñez y Dña. María Elena Pérez Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Centro de Salud de Olmedo de las especialidades de Traumatología, Oftalmología, Odontología y Ginecología, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 415-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 415-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a revisar las tarifas de la ITV que se aplican en esta Comunidad Autónoma, rebajándolas, al menos, en un 50%, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 421-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 421-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a reducir el precio de las rutas ligadas al proyecto Trino, con el fin de que sean asequibles a todo tipo de turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 425-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 425-II, formulada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a construir un Centro de Especialidades Periféricas en la ciudad de Toro, a la dotación al Centro de Especialidades de una unidad móvil de emergencias con equipo médico y al aumento de la dotación de personal del centro de salud de dicha localidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 425-I, instando a la junta de castilla y león a construir un centro de especialidades periféricas en la ciudad de toro, a la dotación al centro de especialidades de una unidad móvil de emergencias con equipo médico y al aumento de la dotación de personal del centro de salud de dicha localidad.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir mejorando la asistencia sanitaria de la Zona Básica de Salud de Toro mediante la puesta en marcha de los recursos precisos, previa la realización de los estudios de planificación necesarios, de acuerdo con los criterios técnicos oportunos, estudiando en espe-

cial la prestación de la especialidad de ginecología-obstetricia, habilitando los espacios precisos para ello “.

Valladolid, 15 de septiembre de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 425-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 425-I¹, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a construir un Centro de Especialidades Periféricas en la ciudad de Toro, a la dotación al Centro de Especialidades de una unidad móvil de emergencias con equipo médico y al aumento de la dotación de personal del centro de salud de dicha localidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 433-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 433-I¹, presentada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a dar tratamiento asfáltico a la comunicación del municipio de Peranzanes con el Puerto de Cienfuegos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 438-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 438-I¹, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas relativas al tramo de carretera que une la CL-601 con el núcleo urbano de Zarzuela del Pinar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 458-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 19 de septiembre de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 458-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que realice las actuaciones necesarias con la empresa pública RENFE con el fin de establecer en el plazo de seis meses un nuevo servicio ferroviario del tren ALVIA entre Palencia y Madrid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 90, de 27 de mayo de 2008, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que realice las actuaciones necesarias con la empresa pública RENFE para que en el plazo de seis meses se establezca un servicio ferroviario del tren ALVIA entre Palencia y Madrid de ida y vuelta diario con horario de salida desde Palencia entre las 7 y 7,30 horas de la mañana y de vuelta desde Madrid entre las 21 y 22 horas.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 465-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 465-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de puntos de encuentro familiar en las cabeceiras de comarca de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 469-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 469-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en materia de precios públicos por la prestación de servicios en las escuelas infantiles de titularidad de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 475-I¹**PRESIDENCIA**

Con fecha 11 de septiembre de 2008, los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Natalia López-

Molina López, D. Fernando Benito Muñoz y D. Ildefonso Sanz Velázquez retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 475-I¹, relativa a declaración del Cronicón de Oña Fiesta de Interés Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 505-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 22 de septiembre de 2008, los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Natalia López-Molina López retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 505-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a evitar gastos presupuestarios derivados de la objeción a la asignatura para la ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 594-I a P.N.L. 606-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 594-I a P.N.L. 606-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 594-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, integrado por los Procuradores de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO de conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate en el PLENO de las Cortes:

ANTECEDENTES:

El camino de Santiago francés atraviesa las comunidades autónomas de Aragón, Navarra, La Rioja, Castilla y León y Galicia. En total 750 kms de los que, aproximadamente un 60%, unos 450 kilómetros, discurren por la comunidad de Castilla y León y, dentro de ésta última, 212 kms, más que todo el Camino a su paso por Galicia, pertenecen a la provincia de León. Estos datos dan cuenta de la importancia de la Ruta Jacobea en la comunidad autónoma en general y, particularmente, en la provincia de León.

En el calendario oficial de fiestas del 2008 han declarado fiesta de carácter autonómico el día de Santiago Apóstol, el 25 de julio, las comunidades de La Rioja, Navarra y Galicia. Es decir, todas las comunidades por las que atraviesa el Camino excepto Aragón y Castilla y León. Además sí han considerado fiesta autonómica ese día, otras comunidades autónomas por las que no discurre la Ruta Jacobea francesa como Madrid y País Vasco. En total cinco comunidades autónomas, pero, curiosamente, no declara festivo la autonomía por la que discurre más de la mitad del Camino.

Son numerosos los pueblos y villas, dentro del marco autonómico de Castilla y León que sí declaran Santiago como día de fiesta, de Romería o de feria. Son muchos también los que en su propia denominación hacen referencia a que están ubicados dentro del "Camino".

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que en años sucesivos declare fiesta de carácter autonómico el día 25 de Julio, el día de Santiago Apóstol.

En León, a 4 de Septiembre de 2008

P.N.L. 595-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, integrado por los Procuradores de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO de conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate en el PLENO de las Cortes:

ANTECEDENTES:

El pasado mes de agosto la iglesia mozárabe de Santiago de Peñalba se quedó sin guía debido a las vacaciones de la guía habitual. Se dio la circunstancia curiosa, aireada por los medios de comunicación, que el día seis de ese mismo mes se presentó el arzobispo de Valladolid acompañado por feligreses para celebrar una misa mozárabe y tuvo que esperar hasta que alguien, finalmente, consiguiera una llave y abriera la puerta de la iglesia.

No es entendible que se den este tipo de circunstancias en monumentos tan emblemáticos, en lugares tan concurridos y, menos aún, en las fechas estivales. Cuando más visitantes acuden a conocer el patrimonio monumental. El día de la visita del arzobispo a Peñalba, según las crónicas, más de un centenar de personas se encontraron con las puertas de la iglesia cerradas a cal y canto.

La Junta de Castilla y León debe adoptar las medidas oportunas, y prever contingencias tales como las vacaciones de los guías y guardas de los monumentos a fin de evitar episodios como el que se ha expuesto.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a tener planificadas las sustituciones de los guías del patrimonio turístico de la comunidad, ante contingencias tales como vacaciones o enfermedad, a fin de poder asegurar a los visitantes que acuden a conocer dicho patrimonio que el mismo está abierto al público y que podrán disfrutar de una atención adecuada y profesional.

En León, a 4 de septiembre de 2008

P.N.L. 596-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, integrado por los Procuradores de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO de conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate en el PLENO de las Cortes:

ANTECEDENTES:

La Junta de Castilla y León ha anunciado que, previsiblemente a finales del presente año de 2008, abrirá en la comunidad una oficina de empleo juvenil. La constitución de este servicio responde a un compromiso del propio presidente de la Junta. La oficina tendría por objeto facilitar a los estudiantes mayores de 16 años la búsqueda de empleo a tiempo parcial o de temporada con el objetivo de contribuir a la autonomía de los jóvenes.

El objetivo de estos puntos sería la de aglutinar toda la información relativa a los jóvenes, desde vivienda y empleo hasta educación y calidad de vida, áreas que se ofrecen desde las distintas consejerías. Se pretende que cuenten con un banco de datos de titulados recientes de las universidades, a fin de coordinar estos datos con las demandas de las empresas.

La primera oficina marcará la pauta de lo que serán las siguientes ocho oficinas que se abrirán hasta completar una por cada una de las provincias de la comunidad.

Según los datos aparecidos en la prensa escrita, la Junta está barajando entre Salamanca, Valladolid y León para abrir esa primera oficina. La provincia de León es la segunda más poblada de la comunidad, una vez superada por Valladolid, y la que registra unos índices de despoblación, envejecimiento y emigración juvenil más elevados. Se dan por lo tanto circunstancias objetivas que justifican la apertura de esa primera Oficina de Empleo Juvenil en la provincia de León.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que León sea la sede de la primera Oficina de Empleo Juvenil de la Comunidad.

En León, a 4 de septiembre de 2008

P.N.L. 597-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, José Ignacio Martín Benito y Manuel Ramos Pascual procuradores pertenecientes al

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

Los árboles constituyen la manifestación más impresionante de la flora de nuestra Comunidad y muchos de ellos, además de cumplir una función ecológica de gran relevancia, representan señas de identidad de nuestra cultura y de nuestra historia o son las verdaderas catedrales vegetales de Castilla y León.

Existen árboles que deben ser catalogados como árboles singulares por su valor patrimonial, su significado cultural o los que por su porte o antigüedad son dignos de ser protegidos como especímenes de gran relevancia ecológica o paisajística como hacemos con nuestro patrimonio artístico o monumental.

El 28 de mayo de 2003 la Junta de Castilla y León publica en el Boletín Oficial de Castilla y León el Decreto 63/2003, de 22 de mayo, regulando el “Catálogo de Especímenes Vegetales de singular relevancia de Castilla y León y su régimen de protección”.

El Catálogo tiene la consideración de Registro Público, depende de la Consejería de Medio Ambiente, tiene carácter abierto y para incluir nuevos árboles debe publicarse una Orden en el boletín oficial de Castilla y León.

En marzo de 2005 la Consejería de Medio Ambiente publicó el libro “Árboles singulares de Castilla y León” en el que incluyó los primeros 100 árboles singulares catalogados de nuestra Comunidad.

En el BOCyl del 18 de julio de 2006 la Junta de Castilla y León publica la primera Orden que aumenta el centenar de árboles singulares catalogados. Esta Orden incluye 146 nuevos ejemplares.

La provincia de Zamora es la provincia de Castilla y León que menos árboles singulares reconocidos tiene de toda la Comunidad con gran diferencia del resto de provincias (11 de 246) a pesar de ser la quinta provincia en superficie de frondosas de toda la Comunidad con más de 62.000 has.

La fascinación y el respeto por los árboles, especialmente los grandes y viejos ejemplares, siempre ha cautivado a muchas personas y entendiendo no sólo la necesidad de protegerlos y conservarlos sino por el indudable atractivo turístico que suponen, es necesario que, al catálogo se vayan incorporando árboles que por su longevidad, su tamaño o su ubicación, merezca la pena conservarlos y protegerlos.

Hay árboles que por su ubicación en las inmediaciones de iglesias o ermitas han asistido, como monaguillos, a celebraciones como concejos, romerías, fiestas,...que

forman parte de nuestra cultura más popular, hay árboles que dan nombre a pueblos, a sotos o incluso a comarcas como La Carballeda.

La provincia de Zamora está claramente discriminada también en la catalogación de árboles singulares, de los 11 árboles singulares que tiene reconocidos sólo 6 pueden considerarse árboles autóctonos al ser castaños o pinos, el resto son árboles traídos de América por los indios que allí hicieron fortuna. No hay ni un solo ejemplar de encinas, robles, chopos, álamos, fresnos, morales, alcornoques, olmos, nogales, etc... que abundan en nuestra tierra y de los que algunos ejemplares son extraordinarios. Tampoco hay una representación significativa de los árboles que existen en nuestras comarcas naturales, sólo hay catalogados árboles de las comarcas de Sana-bria, Guareña y Tierra del Vino y ni un solo ejemplar de las comarcas de Sayago, Alba, Tábara, Toro, Tierra del Pan, Campos, Valles de Benavente y Aliste.

El equipo de procuradores socialistas de Zamora hemos presentado dos iniciativas proponiendo la inclusión en el catálogo de especies singulares de 7 grandes ejemplares de árboles de las comarcas de Los Valles y de Zamora capital y la Junta no ha incorporado, después de un año, ninguno de los ejemplares de árboles singulares propuestos y aprobados por las Cortes entre los que se encuentran el moral del Cristo de Valderrey, el gran nogal del Monasterio de Morerueta, fresnos centenarios de Santa Colomba de las Monjas o el álamo y el chopo de mayor porte de la ciudad de Benavente.

Parece conveniente continuar la tarea proponiendo ejemplares de árboles que tengan la categoría suficiente para ser incorporados al catálogo de especies singulares de Castilla y León y que contribuyan a que la provincia de Zamora no sea la provincia con menor número de ejemplares catalogados de todas las provincias de la Comunidad y, en esta ocasión, le toca el turno a la comarca de Aliste, comarca con una gran superficie forestal y con ejemplares autóctonos dignos de ser incluidos en el catálogo.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar la posibilidad de incluir en el Catálogo de Árboles Singulares de Castilla y León a los siguientes árboles de las comarcas de Aliste y Tábara:

1.- El roble negro o roble melojo (*Quercus pyrenaica*) de más de 500 años, 13,50 m. de altura, 3,40 m. de perímetro de tronco y 13,50 m. de diámetro de copa, situado en el monte de utilidad pública denominado El Rebollar, a 100 m. del casco urbano de la localidad de Ufones (municipio de Rabanales).

2.- El roble negro o roble melojo (*Quercus pyrenaica*) de más de 400 años, 16 m. de altura, 2,50 m. de perímetro de tronco y 13,50 m. de diámetro de copa, el ejemplar

más grande de los grandes robles situados en el castro celta de Matellanes (municipio de Rabanales).

3.-La encina (*Quercus ilex*) de más de 500 años, 18 m. de altura, 3,60 m. de perímetro de tronco y 20 m. de diámetro de copa, situado en un terreno comunal propiedad del municipio, una gran pradera a menos de 100 m. del casco urbano de la localidad de Sejas de Sanabria (municipio de Rábano de Aliste).

4.-El moral o la morera (*Morus nigra*) de más de 300 años, 13 m. de altura, 2,30 m. de perímetro de tronco y 14 m. de diámetro de copa, situado en el centro del pueblo de San Mamed, solana histórica de la localidad, (municipio de Rábano de Aliste).

5.- El roble negro o roble melojo (*Quercus Pyrenai-ca*) de más de 500 años, 4,10 m. de perímetro de tronco y 15 m. de diámetro de copa, situado a la orilla del camino de la Furnia, en el paraje conocido como La furnia, en el final de la ladera de la falda de la Sierra de la Culebra en una zona de raña o canchal escondido y a una distancia de 2 km. de la localidad de Sesnandez (municipio de Ferreruela).

Valladolid a 10 de septiembre de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Manuel Fuentes,*
José Ignacio Martín,
Manuel Ramos Pascual

EL PORTAVOZ

Francisco Ramos Antón

P.N.L. 598-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal, Fernando Benito Muñoz e Ildefonso Sanz Velázquez, Natalia López-Molina López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades

ANTECEDENTES

El programa LUA pretende mejorar las condiciones higiénico-sanitarias y sociales de las mujeres que ejercen la prostitución. Los objetivos que se propone este programa son contactar con las mujeres que ejercen la prostitución, promover hábitos higiénico-sanitarios, facilitando material de prevención, y formación; formar a mediadoras entre las mujeres y prestar asistencia sanitaria y social básica.

El programa LUA se puso en marcha en 2006 en las provincias de Palencia y Valladolid, actualmente se desarrolla en las provincias de León, Salamanca, Palencia y Valladolid.

Por lo que proponemos la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a lo largo del 2008, se aumenten los recursos económicos destinados al Programa LUA y se desarrolle dicho Programa en la provincia de Burgos”

Valladolid a 29 de mayo de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal,*
Fernando Benito Muñoz,
Ildefonso Sanz Velázquez
Natalia López-Molina López

EL PORTAVOZ

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

P.N.L. 599-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Blanco Ortúñez y Pascual Fernández Suarez, Procuradores perteneciente al Grupo Parlamentario socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente .

ANTECEDENTES

El desarrollo de los sistemas de recogida selectiva en orden a la recuperación y valorización de los residuos en el entorno urbano ha puesto de manifiesto la existencia de residuos a los que es preciso dar una gestión diferenciada. Son éstos productos que, ya sin valor, han de separarse del resto de los residuos para prevenir las consecuencias negativas que pueden generar por si mismos o por la contaminación secundaria de los subproductos del reciclado o compostaje.

Los puntos limpios son parques de contenedores destinados a la recogida de muebles, enseres, restos de podas, pequeñas cantidades de escombros, chatarras, neumáticos, y de todos aquellos residuos que, generados en los hogares, se consideran “tóxicos y peligrosos”. Entre estos últimos se cuentan pilas y baterías, fluorescentes, pequeñas cantidades de restos de pintura, decapantes, botes de productos de limpieza, aceite mineral usado, aceite vegetal usado, y en general todos aquellos cuya separación de los otros residuos es conveniente y presenta ventajas de gestión.

Se trata de recintos cerrados y vigilados que permiten a los ciudadanos, depositar aquellos desperdicios domésticos, que por su naturaleza deterioran el medio ambiente cuando son eliminados con los residuos orgánicos que se generan en las casas. También se pueden depositar residuos que por su tamaño, o por cantidad no son recogidos por los servicios de recogida de basura con el objetivo de servir a los ciudadanos como centros de aportación voluntaria para la recogida selectiva de residuos, cualquier ciudadano puede utilizar los puntos limpios para entregar: electrodomésticos, muebles, enseres, botes de pintura, podas y siegas, radiografías medicinales, ropa usada....

Ya que reducir la generación de residuos urbanos, fomentar la reutilización, el reciclado y otras formas de valorización de los mismos, son objetivos que se persiguen desde la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y dado que en la actualidad en la provincia de Valladolid hay únicamente 14 puntos limpios

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León Instan a la Junta de Castilla y León a la Creación de puntos limpios en aquellos municipios de menos de 5000 habitantes que sean una referencia comarcal, al menos se crearán durante 2009 en los municipios de Nava del rey, Villanubla, Olmedo y Mojados”

Valladolid, 18 de agosto de 2008

LOS PROCURADORES

María Blanco Ortúñez y

Pascual Fernández Suárez

EL PORTAVOZ

Francisco Ramos Antón

P.N.L. 600-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Ana Mª Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez, procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León; al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES

Si algo caracteriza el paisaje del oeste de la provincia de Salamanca son sus dehesas.

La dehesa tiene una gran importancia económica y social, por la extensión superficial que abarca, por la contribución a fijar la población rural y reducción del

flujo migratorio por el trabajo que se genera en ellas y la posibilidad de creación de un tejido industrial agroalimentario y ganadero en torno a su explotación.

La dehesa es un ecosistema seminatural, ya que esta modificado parcialmente por la intervención humana a lo largo de los años, lo que permite integrar aprovechamientos agrícolas, ganaderos, cinegéticos y forestales de manera conjunta, basados en su gran potencial natural y mediante el sistema de explotación tradicional de rotación en tercios. La diversidad del ecosistema de la dehesa le otorga un inmenso valor ecológico.

La combinación de arbolado y pastos la hace perfecta para el aprovechamiento extensivo ganadero, fundamentalmente vacuno, ovino, caprino y porcino.

El arbolado de las dehesas es un bosque ahuecado de encinas, alcornoques o robles explotado y configurado por las talas selectivas, podas modeladoras y labores periódicas para favorecer el engrosamiento de las ramas y potenciar la producción para el desmoche y la obtención de leña y carbón vegetal; o el engrosamiento del tronco, para la “saca” y la extracción del corcho.

Las comarcas de Ledesma y Las Arribes en Salamanca cuentan con dehesas de roble, quejigo y melojo, sus bellotas y su leña son de baja calidad, sin embargo disponen de un clima más lluvioso que la hacen más apta para pastos y cultivos.

Sin embargo lo más característico de la dehesa de Salamanca es la encina, imagen inseparable del toro de lidia y del cerdo ibérico.

La encina es la base de la dehesa salmantina, la tradicional técnica del desmoche combinada con el olivo permite la obtención de leña y carbón vegetal sin disminuir la producción de la bellota, por otro lado aumenta la fertilidad de la tierra, la protege de la erosión, templada el clima, reduce la escorrentía, mitiga el poder desecante del viento y proporciona alimento y cobijo a la fauna. La garantía del mantenimiento y conservación de la dehesa y de su fertilidad se la da el arbolado, que permite mantener su equilibrio natural.

La encina es un árbol arbustivo, capaz de adaptarse a situaciones extremas de clima y suelo, presenta un porte que puede alcanzar los 25 metros de altura, de tronco corto y corteza resquebrajada de color gris oscuro, de copa amplia, densa y redondeada, con hojas perennes, pequeñas y duras, pelosas y membranosas, las superiores son redondeadas, mientras que las que se sitúan cerca del suelo son más dentadas y presentan espinas que protegen a los ejemplares jóvenes de los animales. Las ramas son abiertas entre erguidas y horizontales, robustas y muy ramificadas.

La bellota es el fruto de la encina, supone el alimento básico de engorde del cerdo ibérico, del ganado ovino y bovino. La bellota tiene un elevado valor nutritivo, bajo en proteínas y rica en hidratos de carbono.

Diferentes peligros acechan la continuidad y permanencia de las dehesas, la agricultura extensiva y mecanizada, la evolución en los sistemas de explotación, la modificación en el consumo de sistemas energéticos, el abandono de los trabajos y oficios tradicionales en el campo, pero sin duda alguna el mayor de los peligros es aquel que ataca directamente al corazón de las dehesas, las plagas forestales que pueden llegar a producir efectos desastrosos a los bosques de encinares,

El escarabajo conocido científicamente por *Cerambyx cerdo* es un insecto de color castaño oscuro brillante, de grandes dimensiones, mide entre 50mm y 55mm, en su fase adulta es volador, dispone de fuertes mandíbulas y potentes uñas que le permite trepar por la corteza del árbol.

La hembra deposita los huevos en las fisuras de la corteza del tronco y de las ramas del árbol, de los que nacen las larvas que se alimentan de la parte exterior del tronco, el periodo larvario dura entre dos y tres años, paulatinamente se transforma en pupa oscureciéndose progresivamente, comienzan a alimentarse del interior del tronco, hasta llegar al tamaño y forma del escarabajo adulto, que sale del árbol entre los meses de mayo y septiembre dependiendo de la climatología.

El daño en la encina se produce en la madera al ser su alimento, el tronco presenta galería elípticas de gran tamaño. La encina afectada muere como consecuencia de las inmensas galerías labradas en el interior del tronco.

El coleóptero ataca fundamentalmente a los árboles viejos, enfermos o débiles, pero cuando la población del escarabajo es muy numerosa ataca también a los árboles sanos y jóvenes. La consecuencia es la muerte del árbol en muy pocos años.

La población de este escarabajo en la dehesa se está convirtiendo en plaga forestal, ha proliferando su reproducción de manera creciente, planteando una situación alarmante y crítica, ya que está dañando de muerte los encinares en al menos 6.000 hectáreas en las comarcas de Tamames, Ciudad Rodrigo y Vitigudino, provocando un desequilibrio en la dehesa.

El *Cerambyx cerdo* está protegido por la Unión Europea en el anejo IV de la Directiva hábitat-fauna-flora (DOCE, de 22 de julio de 1992) y en el anejo II, especies de fauna estrictamente protegidas, del Convenio de Berna, de 19 de septiembre de 1979, que España ratificó el 13 de mayo de 1986 (B.O.E. de 1 de octubre de 1986).

La declaración de existencia de plaga permitiría actuar, tanto a los particulares como a la administración, facilitaría establecer los planes de control forestal adecuados para eliminar las encinas envejecidas o afectadas, o planes de repoblación de nuevos ejemplares y poner los medios necesarios para controlar la proliferación de la población de escarabajos y salvar los encinares y las dehesas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a;

1. Realizar un estudio pormenorizado de afección de los encinares, para verificar si es necesario declarar la existencia de la plaga y por lo tanto su control.
2. Solicitar a la Unión Europea que se elimine de manera temporal la protección para que se permita realizar los tratamientos selvícolas y fitosanitarios adecuados para disminuir progresivamente el número de individuos y evitar su alarmante y continua expansión.
3. Diseñar un Plan de control para aplicar los tratamientos selvícolas y fitosanitarios necesarios en colaboración con los productores afectados.

Valladolid, a 2 de septiembre de 2008.

LOS PROCURADORES

Ana Muñoz de la Peña González

Emilio Melero Marcos,

José Miguel Sánchez Estévez

EL PORTAVOZ

Fdo: *Francisco Ramos Antón*

P.N.L. 601-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M^a Luz Martínez Seijo, Ana Redondo y José Miguel Sánchez, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación ante la COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

ANTECEDENTES

La ORDEN EDU/215/2007, de 6 de febrero, convocaba concurso público para la selección del profesorado de centros de enseñanza no universitaria que participara en cursos de metodología y didáctica o de idiomas en Inglaterra, España, Francia, Alemania y Portugal durante 2007, cofinanciados con el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Educación y Ciencia.

Esta orden contemplaba como posibles destinatarios de estos cursos a profesorado de materias distintas a la de idioma y que impartiesen su asignatura en una lengua extranjera en un centro acogido al Convenio MEC British Council o en un centro con sección bilingüe en ese curso 2006/07. Por tanto el profesorado que iba a comenzar una experiencia bilingüe en el curso 2007/08 estaba excluido de esa convocatoria.

La convocatoria del 2008 fue recogida en la ORDEN EDU/196/2008, cuya finalidad fue la misma que la del año anterior, contemplando la posibilidad de ofertar cursos para el profesorado no especialista en lenguas extranjeras que deseara participar en los distintos programas bilingües por primera vez. Esta orden también estaba dirigida a los docentes de los niveles de primaria y secundaria que impartiesen docencia en francés en secciones bilingües, pero no al profesorado no especialista en inglés de secundaria que ya participaba en programas bilingües.

La conclusión de estas dos órdenes es que el profesorado no especialista en idioma inglés de secundaria que el pasado curso comenzó a impartir docencia en una sección bilingüe de inglés ha sido excluido de la posibilidad de participar en esta modalidad de formación.

Además, la resolución de esta última convocatoria de formación ha puesto de manifiesto que ha habido numerosos casos de profesores involucrados activamente en secciones bilingües cuya solicitud de participación ha sido rechazada.

Ambas situaciones entran en contradicción con el compromiso de la Consejería de Educación con las secciones bilingües, compromiso recogido en la Instrucción de 4 de enero de 2006 en la que se establecen medidas de apoyo a los centros autorizados como secciones bilingües.

Entre alguna de las medidas de apoyo se contempla la *“Formación específica para el profesorado participante en los proyectos de secciones lingüísticas. Este profesorado tendrá prioridad para acceder a las acciones de formación que, en materia de inmersión lingüística, metodología u otras cuestiones relacionadas con la enseñanza bilingüe, se organicen por la Administración educativa”*.

Considerando lo expuesto anteriormente es por lo que se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. No excluir a ningún docente que esté impartiendo docencia en secciones bilingües del concurso público para la selección del profesorado de centros de enseñanza no universitaria que participe en cursos de metodología y didáctica o de idiomas en Inglaterra, España, Francia, Alemania y Portugal, cofinanciados con el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Educación y Ciencia.
2. Dar prioridad al profesorado que participa en los distintos programas bilingües de la Comunidad y que no haya disfrutado de ayudas de la misma convocatoria en los tres últimos cursos para acceder a las acciones de formación que, en materia de inmersión lingüística, metodología u otras cues-

iones relacionadas con la enseñanza bilingüe, se organicen por la Administración educativa.

Valladolid a 12 de septiembre de 2008

LOS PROCURADORES

M^a Luz Martínez Seijo,

Ana Redondo y

José Miguel Sánchez

EL PORTAVOZ

Francisco Ramos Antón

P.N.L. 602-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M^a Luz Martínez Seijo, Ángela Marqués, Ana M^a Redondo, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación ante la COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en el artículo 83.1 señala que para garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación, los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables tendrán derecho a obtener becas y ayudas al estudio.

La situación geográfica y la diseminación de la población de nuestra Comunidad, suponen en ocasiones un obstáculo para que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades de acceso a los estudios de educación secundaria post-obligatoria así como para la educación superior no universitaria, por lo que es necesario adoptar medidas compensatorias que faciliten el acceso a estos estudios que contribuya a proporcionar a los alumnos una formación de calidad.

Estas medidas compensatorias se han regulado en esta Comunidad en el curso pasado mediante la ORDEN EDU/1559/2007, de 28 de septiembre, por la que se convocan ayudas para financiar los gastos de transporte escolar y residencia del alumnado que curse bachillerato, ciclos formativos de grado medio o superior o enseñanzas artísticas en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, o enseñanzas artísticas en Escuelas de la Comunidad de Castilla y León.

En esta orden y concretamente en el apartado de beneficiarios se cita como uno de los requisitos para acceder a estas ayudas “No contar en su localidad de residencia con servicio de transporte escolar contratado por la Administración Educativa o, contando con él, no dispo-

ner de plazas vacantes en alguna de las rutas contratadas para los niveles educativos obligatorios”.

Este requisito supone la exclusión de numerosos alumnos y posibles beneficiarios que aun contando con una ruta de transporte escolar en su localidad optan por realizar un ciclo formativo en una localidad distinta a la suya para la cual no existe ruta de transporte escolar.

Por otro lado, esta convocatoria contempla requisitos para que los solicitantes, puedan pedir este tipo de ayudas, pero no existen criterios de adjudicación o selección, por lo que el alumnado que solicita estas becas desconoce el orden de prioridad con el que se conceden.

Finalmente, las cuantías económicas que aparecen reflejadas en la Orden EDU/1559/2007 destinadas a transporte escolar y residencia son inferiores a las concedidas en la convocatoria anual del Ministerio de Educación.

Considerando lo expuesto anteriormente es por lo que se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Eliminar el artículo “g” de las órdenes para el curso 2008/09 y posteriores que convocan ayudas para transporte escolar y residencia de alumnos no universitarios y que hace referencia a la existencia de ruta escolar en la localidad en que el alumno reside.

2.- Establecer unos criterios para la selección del alumnado becado.

3.- Equiparar las cantidades de la becas concedidas por el MEC para este tipo de enseñanzas con las de esta Comunidad Autónoma.

Valladolid a 12 de septiembre de 2008

LAS PROCURADORAS

M^a Luz Martínez Seijo,
Ángela Marqués,
Ana M^a Redondo

EL PORTAVOZ

Francisco Ramos Antón

P.N.L. 603-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Dña. M^a Luz Martínez Seijo, Dña. M^a Sirina Martín y D. Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación ante la COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA.

ANTECEDENTES

Entre dos comarcas, el Boedo y la Ojeda, se encuentran unas tierras que han sido sustento de todos sus habitantes, ricas en cultivos, pero también muy ricas en patrimonio arquitectónico. En ellas, se encuentra una iglesia que desde el siglo XIII se levanta en un alto, en medio de los famosos campos de Castilla. Desgraciadamente en los últimos años sus habitantes han ido abandono sus pueblos, sus campos y lamentablemente sus monumentos.

Hace muchos años que la población de San Jorge no existe. El despoblado estaba en las cercanías de las localidades de Villabermudo y La Vid de Ojeda, a unos 5 kilómetros..

Esta Iglesia no es un BIC (Bien de Interés Cultural) a pesar de ser un importante resto románico, El templo, del siglo XIII, que estaba dedicado a San Jorge conserva su enorme y portentosa espadaña, su cornisa y tiene algunos canecillos que están muy dañados. En su interior existe una sencilla y troncocónica pila bautismal románica, que se han intentando llevar en alguna ocasión, además el techo está hundido

Desgraciadamente la falta de protección de este templo que se ha mantenido en perfecto estado hasta el año 1975, ha conllevado su deterioro y degradación progresiva hasta alcanzar la situación de expolio actual en la que se encuentra.

Precisamente ahora que el Románico Norte de Palencia es cada vez más visitado, se están recuperando muchos templos de la zona, y en un futuro próximo aspira a ser declarado Patrimonio Europeo, esta pequeña iglesia, la de San Jorge pide su urgente rehabilitación con el fin de no acabar en una absoluta ruina, situación que supondría una auténtica y lamentable pérdida en el patrimonio de la provincia de Palencia..

Considerando lo expuesto anteriormente es por lo que se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas oportunas para consolidar y reparar la Ermita de San Jorge en la Vid de Ojeda en el menor tiempo posible.”

Valladolid al 15 septiembre de 2008

LOS PROCURADORES

M^a Luz Martínez Seijo,
M^a Sirina Martín Cabría

EL PORTAVOZ

Francisco Ramos Antón

P.N.L. 604-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Dña. M^a Luz Martínez Seijo, Dña. M^a Sirina Martín y D. Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes

al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

El centro de salud de Guardo que atiende a unas 11000 personas es un edificio nuevo, pero infrautilizado, ya que posee espacio para más consultas de especialistas y para la ubicación de más aparataje necesario para dar un buen servicio sanitario a sus usuarios.

Los habitantes de esta comarca deben realizar largos y difíciles desplazamientos para pruebas frecuentes como para la realización de mamografías que actualmente se realizan en Cervera de Pisuerga, localidad hasta la cual no hay transporte público. Tampoco hay ecógrafo abdominal, ni el instrumental para realizar ecocardiogramas, instrumental importante para tratar problemas generales entre los pacientes de la comarca.

La situación sanitaria de esta zona podría mejorar sensiblemente si se dotase a este Centro de Salud como es debido, ya que además se cuenta con espacio para ello. Este centro podría asistir a pacientes de toda la comarca evitando numerosos desplazamientos a Palencia, no sólo de Guardo, sino también de otras localidades.

Por otro lado, las enfermedades más corrientes, son de personas mayores y aunque hay varios especialistas que acuden al centro de salud de Guardo una vez a la semana o cada quince días, se siguen viendo ausencias importantes de especialistas de patologías comunes que requieren asistencia en Guardo, es el caso de enfermedades derivadas de digestivo, neurología para tratamiento de demencias seniles y reumatología para tratar a no sólo a personas mayores sino también a jóvenes que padecen enfermedades auto-inmunes. Todas estas especialidades tienen gran demanda entre la población de esta comarca, como se puede ver en el número de pacientes que anualmente se desplazan desde esta zona para asistir a consulta médica a Palencia.

Otra clara necesidad de especialista para el Centro de Salud de Guardo es la de tocólogo, ya que el seguimiento de las mujeres embarazadas se debe realizar en Palencia junto con las ecografías y registros correspondientes.

Esta situación hace insostenible el devenir de muchos ciudadanos que ven como el vivir en ciudades alejadas de los grandes núcleos de población supone tener que hacer largos desplazamientos con las molestias que ello conlleva, por lo que se está privando a estos pacientes de los servicios que se merecen como ciudadanos de esta región. Además todos estos inútiles desplazamientos suponen un riesgo al tener que estar en carretera habitualmente, sobre todo en los meses de invierno.

Por todo lo expuesto, los ciudadanos de la zona de Guardo vienen demandando desde hace mucho tiempo

que se les dote de más especialistas de enfermedades con gran demanda, así como el aparataje imprescindible para evitar tener que desplazarse a Palencia y a Cervera de Pisuerga con las molestias anteriormente expuestas para recibir los tratamientos necesarios.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

1º.- Dotar a la zona básica de salud de Guardo de especialistas para los Servicios de Tocología, Digestivo, Neurología y Reumatología.

2º.- Dotar a la zona básica de salud de Guardo del instrumental necesario para realizar mamografías y ecocardiogramas y la dotación de un ecógrafo abdominal.”

Valladolid a 15 septiembre de 2008

LOS PROCURADORES

Mª Luz Martínez Seijo,

Mª Sirina Martín Cabría

EL PORTAVOZ

Francisco Ramos Antón

P.N.L. 605-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ángela Marqués Sánchez, Victorina Alonso Fernández y Ana Mª Redondo García, procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

La *Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación*, concibe la educación como un aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida y establece como uno de sus principios la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad del alumnado

De igual modo en el artículo 5 de la citada ley se establece que “todas las personas deben tener la posibilidad de formarse a lo largo de la vida, dentro y fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional”. Continúa el mismo artículo en su segundo punto asegurando que es obligación del sistema educativo facilitar “a las personas adultas su incorporación a las distintas enseñanzas, favoreciendo la conci-

liación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades”

Sin embargo en Castilla y León no se está cumpliendo este principio rector de la norma educativa vigente. Y es que la *Orden EDU/618/2008 de 15 de abril por la que se convocan las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional* en nuestra comunidad, está redactada de forma que no facilita sino que dificulta de forma extrema la posibilidad de realizar estas pruebas a los alumnos, al establecer un solo centro examinador en la comunidad por cada ciclo formativo. De este modo se obliga al alumnado a desplazamientos y estancias que no siempre se pueden costear ni compatibilizar con su vida laboral.

Teniendo en cuenta que las convocatorias deben realizarse al menos una vez al año y por lo expuesto anteriormente se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Realizar una convocatoria en el año 2009 de las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León que establezca que todos los centros formativos de la comunidad serán centros examinadores de los ciclos formativos que tenga implantados de forma habitual para alumnos acogidos a esta convocatoria y que no hayan optado por la formación presencial.
2. En la convocatoria de referencia se garantizará el acceso a toda la información relacionada con listas de admitidos y excluidos, de fechas y horarios de las pruebas y de útiles necesarios para la realización de los exámenes, a través de la web de la Consejería de Educación

Valladolid, 16 de septiembre de 2008

LAS PROCURADORAS

Angela Marqués Sánche
Victorina Alonso Fernández
Ana M^a Redondo García

EL PORTAVOZ

Francisco Ramos Antón

P.N.L. 606-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Angela Marqués Sánchez, Pedro Nieto Bello y Ana M^a Redondo García, procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los

artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

Las medidas de seguridad en los recintos que acogen a personas deben cumplir estrictamente con la legalidad vigente. En el caso de los colegios, la vulnerabilidad de los niños hace que este cumplimiento se deba seguir con mayor celo. Desgraciadamente los accidentes no son siempre evitables pero es necesario emplear todos los recursos disponibles para minimizar los riesgos en las instalaciones y entorno de los colegios de nuestra comunidad.

La prevención de riesgos en el mundo de la enseñanza tiene unas peculiaridades que exigen una adaptación normativa al sector. Entre las circunstancias que lo hacen especial podemos citar:

- el alto número de centros de trabajo que en nuestra comunidad se reparten entre los 18.201 del Régimen General, los 1.156 del Régimen Especial y los 179 de Enseñanza de Adultos
- el alto número de trabajadores y de alumnos que conviven en ese espacio que debe ser seguro
- la gran dispersión de los centros agravada por el carácter rural y montañoso de gran parte del territorio con deficientes comunicaciones
- la diversidad funcional de los centros según el tipo de enseñanza y que a pesar de las dificultades debe garantizar un lugar seguro a distintos trabajadores y no trabajadores como son los más de 427.604 alumnos de muy diversas edades que acuden a los distintos centros educativos de la comunidad autónoma.

Lo expuesto anteriormente hace aconsejable implantar en Castilla y León la figura del *Coordinador de Riesgos Laborales* en los centros educativos. Una responsabilidad que debe recaer en un trabajador del centro porque es quien de forma directa mejor conoce los riesgos del lugar de trabajo y las características del personal del centro además de poder realizar de forma más adecuada un seguimiento de las medidas de seguridad necesarias para minimizar los riesgos en cada centro escolar.

Este coordinador no solo tendrá encomendada la prevención y vigilancia en lo que se refiere a la seguridad física de alumnos y trabajadores sino que estimulará la implantación de buenas prácticas que impidan o retrasen la aparición de enfermedades específicas del entorno laboral de los docentes.

PROPUESTA DE RESOLUCION

1.a) Elaborar en el presente curso 2008-2009 un *Estudio sobre la seguridad en todos los centros escolares* de Castilla y León que incluya una evaluación inicial de riesgos que permita aplicar una correcta política de gestión preventiva en cada centro

1.b) Remitir una copia del estudio completo a cada grupo parlamentario, a las AMPAs y a los Sindicatos de la Enseñanza de Castilla y León

2. Crear la figura del *Coordinador de Riesgos Laborales* en cada centro escolar de Castilla y León que participará en la vigilancia de la seguridad tanto del personal docente y no docente como del alumnado del centro, promoverá la implantación de medidas preventivas y colaborará en la extensión de la cultura preventiva y de autoprotección entre toda la comunidad escolar

Valladolid, 15 de septiembre de 2008

LOS PROCURADORES

Ángela Marqués Sánchez,

Pedro Nieto Bello

Ana Mª Redondo García

EL PORTAVOZ

Francisco Ramos Antón

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 18 de septiembre de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de agosto de 2008 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades del contrato de actualización del Archivo Digital de Planeamiento Urbanístico de Castilla y León (PLAU) y nueva carga de expedientes publicados en el trienio 2005-2007 y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 18 de septiembre de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de agosto de 2008 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la modificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Pancorbo (Burgos) para la prolongación del Emisario y Estación Depuradora de Aguas Residuales en Pancorbo y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 18 de septiembre de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de agosto de 2008 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la modificación de las anualidades de la subvención concedida al Ayuntamiento de Pancorbo (Burgos), para la realización de obras de abastecimiento y saneamiento en el municipio y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 18 de septiembre de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de agosto de 2008 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la modificación de las anualidades de la subvención concedida a la Diputación Provincial de Soria, para la realización de obras de mejora del abastecimiento de agua potable a las localidades de Almenar de Soria, Esteras de Lubia, Peroniel del Campo, Castejón, Jaray y Cardejona y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 18 de septiembre de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 3 de julio de 2008 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Cultura y Turismo la concesión de una subvención destinada a la organización y celebración de las Galas Provinciales y Gala Regional del Deporte de Castilla y León durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011 y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 18 de septiembre de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 10 de julio de 2008 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Sanidad la convocatoria de ayudas sociales a personas afectadas de hemofilia u otras coagulaciones congénitas, que hayan desarrollado Hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamientos con concentrados de factores de coagulación, en el ámbito del sistema sanitario público de Castilla y León y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 18 de septiembre de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 10 de julio de 2008 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento las obras de acondicionamiento del centro urbano de Valoria la Buena (Valladolid) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 18 de septiembre de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 17 de julio de 2008 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la ampliación del sistema de transporte a la demanda en Castilla y León a nuevas zonas rurales de la Comunidad y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2008.

LA SECRETARÍA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 18 de septiembre de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 17 de julio de 2008 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Obispado de Salamanca para financiar las obras de restauración y consolidación de la aguja de la torre de la Iglesia Parroquial de San Juan de Sahagún en Salamanca y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2008.

LA SECRETARÍA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 18 de septiembre de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 17 de julio de 2008 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León (FAFCYLE), para apoyar el funcionamiento de las actividades propias del asociacionismo de propietarios forestales y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2008.

LA SECRETARÍA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 299-I a P.O.C 305-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 299-I a P.O.C. 305-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2008.

LA SECRETARÍA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O. 299-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M^a Luz Martínez Seijo, Ana M^a Redondo, y José Miguel Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, , formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En el curso actual 2008/09 diecinueve Centros de Formación de Profesorado e Innovación Educativa de Castilla y León han finalizado su actividad.

PREGUNTA

1º.- ¿De qué manera se va a atender al profesorado que pertenecía a los ámbitos de actuación de esos 19 CFIE?

2º.- ¿Qué planes tiene la Consejería de Educación para dar utilidad a los múltiples recursos ubicados en esos 19 CFIE?

Valladolid a 9 de septiembre de 2008

LOS PROCURADORES

*M^a Luz Martínez Seijo,
Ana M^a Redondo, y
José Miguel Sánchez*

P.O. 300-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. José Miguel Sánchez Estévez y D^{ña}. Ana Muñoz de la Peña González, procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 159 y siguientes del Reglamento de esta Cámara; formulan la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

El día 22 de julio de 2008 se reunió la Comisión General de Educación donde las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte informaron favorablemente el "Proyecto de Real Decreto por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las Universidades Públicas Españolas".

En la citada reunión también se acordó impulsar la creación de un grupo de trabajo para analizar el nuevo

modelo de acceso a la Universidad que se implantará en junio de 2010.

PREGUNTA

¿Cuáles son las propuestas formuladas por la Junta de Castilla y León en relación con el futuro nuevo modelo de acceso a la Universidad y qué previsiones se establecerán con las Universidades de Castilla y León para su aplicación.?

Valladolid a 18 de Agosto 2008-07-12

LOS PROCURADORES

*José Miguel Sánchez Estévez,;
Ana Muñoz de la Peña González*

P.O. 301-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Redondo García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Con la intención de conciliar la exigencia de potenciales recortes de gasto público derivados de la coyuntural situación de crisis económica y la demanda de los padres que abogan por implantar en la región el sistema de préstamo de libros.

PREGUNTA:

¿La Consejería de Educación se plantea adoptar, en coordinación con los centros educativos, el modelo de préstamo de libros que funciona de forma satisfactoria en otras comunidades autónomas y que puede suponer un interesante ahorro de fondos públicos a la vez que puede llegar a implicar la gratuidad total de los libros de texto para las familias?

Valladolid a 11 de septiembre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Redondo García

P.O. 302-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Partido Socialista de Burgos ha puesto de manifiesto la lamentable situación en la que se encuentra la Residencia de personas mayores "San Salvador", en la localidad burgalesa de Oña.

La residencia, gestionada por la Diputación Provincial de Burgos, se sitúa en un edificio declarado Bien de Interés Cultural y presenta graves deficiencias de mantenimiento: goteras, cristales rotos, elementos sanitarios en situación de grave deterioro, etc.

La Ley 5/2003 de Abril de atención y protección a las personas mayores de Castilla y León reconoce el derecho de las personas mayores a un alojamiento adecuado y el compromiso que adquieren las Administraciones Públicas para garantizar ese derecho.

El artículo 54 c) de dicha Ley atribuye a la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a través del órgano competente, la planificación, programación y ejecución de la competencia de control e inspección de entidades, centros y servicios públicos y privados en el ámbito de las personas mayores.

Por ello preguntamos.

1º.- ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León del estado en el que se encuentra la Residencia de personas mayores de San Salvador de Oña?

2º.- Si es así, ¿qué medidas tiene previsto adoptar?

3º.- ¿Cuántas inspecciones se han efectuado en los últimos cinco años en dicha Residencia? ¿Cuál ha sido el resultado de dichas inspecciones?

Valladolid a 11 de septiembre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*

P.O. 303-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, y Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo.

ANTECEDENTES

El pasado 25 de julio, La Sr^a. Viceconsejera de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León informó sobre el *Programa de Apoyo a los Planes de Crecimiento en el Exterior*, promovido por ADEuropa en el marco del Plan para la Internacionalización Empresarial 2008-2011.

PREGUNTA

- ¿Cuáles son los objetivos y previsiones del citado Programa de Apoyo a los Planes de Crecimiento en el Exterior.?

Valladolid a 11 de septiembre de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*

Ana M^a Muñoz de la Peña González

P.O. 304-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Manuel Fuentes López, Manuel Ramos Pascual Procuradores pertenecientes del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

Los escolares de Fuenteelcarnero se han quedado sin transporte escolar debido a que el autobús que debía llevarles desde esta localidad al colegio público de Corrales del Vino no ha podido acceder a aquel pueblo por las obras de acondicionamiento de la carretera y al haberse un camino alternativo o desvío provisional, no apto para la circulación de autobuses y por lo que empresa concesionaria del servicio de transporte escolar, se ha negado a pasar.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando la Junta de Castilla y León para solucionar este problema y que los alumnos de Fuenteelcarnero puedan acceder al transporte escolar para desplazarse al colegio de Corrales del Vino?

Valladolid a 11 de septiembre de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito,*

Manuel Fuentes López,

Manuel Ramos Pascual

P.O. 305-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Manuel Fuentes López, Manuel Ramos Pascual Procuradores pertenecientes del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

Los escolares de Fuenteelcarnero se han quedado sin transporte escolar debido a que el autobús que debía llevarles desde esta localidad al colegio público de Corrales del Vino no ha podido acceder a aquel pueblo por las obras de acondicionamiento de la carretera y al haberse un camino alternativo o desvío provisional, no apto para la circulación de autobuses y por lo que empresa concesionaria del servicio de transporte escolar, se ha negado a pasar.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando la Junta de Castilla y León para solucionar este problema y que los alumnos de Fuenteelcarnero puedan acceder al transporte escolar para desplazarse al colegio de Corrales del Vino?

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito,*
Manuel Fuentes López,
Manuel Ramos Pascual

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).**P.E. 1838-I a P.E. 1883-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 1838-I a P.E. 1883-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1838-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ESCRITA por la Junta de Castilla y León.

ANTECEDENTES:

Por escrito de fecha 7 de marzo de 2.008, el Servicio Territorial de Sanidad de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León, comunica la exposición al público de la apertura de nueva farmacia en la zona farmacéutica semiurbana de Fabero que se ubicará en la calle Gil y Carrasco nº 3 de esta localidad.

Por escrito de fecha 12 de marzo de 2008 D^a Plácida María Orallo Cambeiro, titular de la farmacia sita en la calle Los Templarios nº 3 de Fabero, manifiesta alega que la farmacia a que se refiere el párrafo anterior no guarda la distancia de 250 metros con la suya que exige la normativa vigente.

Ante los informes contradictorios emitidos a instancia de las partes, la Junta acuerda realizar las mediciones por sus propios técnicos. A tal efecto:

-Con fecha 5 de diciembre de 2007, los técnicos de la Junta emiten informe en el que se señala que la distancia entre el local donde se pretende ubicar la nueva farmacia y la farmacia de la calle Templarios nº 3 es de 224, 46 metros, tras hacerse la medición siguiendo los criterios de la normativa vigente.

-Con fecha 8 de Abril de 2008 la Junta acuerda realizar un nuevo informe aclaratorio del primero.

-Con fecha 7 de Julio de 2008, se emite el nuevo informe por la Unidad de Ponferrada del Servicio Territorial de Fomento en el que se ratifica la medición del primero. Debe observarse que en los dos últimos párrafos de habla de 278,21 metros, pero que no se

refiere al criterio correcto que aplicó el primer informe sino que se señala expresamente que esta distancia resultaría aplicando el criterio -no ajustado a la normativa- de D^a Ángela Escribano Blázquez .

Por escrito de fecha 7 de Julio de 2008 se resuelve autorizar la apertura de la nueva farmacia existiendo en el antecedente de hecho “quinto” un manifiesto error en la interpretación del segundo informe de la administración en los términos señalados en el anterior numeral.

PREGUNTA:

¿Por qué autoriza la Junta de Castilla y León la apertura de una oficina de farmacia en la localidad de Fabero cuando no se cumple el requisito de la distancia reglamentaria con las ya existentes de 250 metros?

En León, a 5 de Septiembre de 2.008.

P.E. 1839-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO en las Cortes de Castilla y León, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formulan, PREGUNTAS A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN para su respuesta POR ESCRITO

ANTECEDENTES

Cada año la Junta de Castilla y León establece una línea de ayudas destinadas a las actividades que vienen realizando las distintas casas regionales que existen fuera de los límites territoriales de la comunidad autónoma. Interesa conocer a los interpellantes los aspectos concretos que, referidos a las ayudas a casas regionales, se detallan.

PREGUNTAS

PRIMERA.- Cantidad destinada a las casas regionales en los últimos cuatro años, solicitudes presentadas desglosadas por ejercicio presupuestario, cantidad asignada a cada una de las casas regionales y actividades o inversiones que se han subvencionado en cada caso.

SEGUNDA.- Referido al presente ejercicio de 2008, criterios de reparto que se han seguido en cada una de las casas subvencionadas, especificando, si las hubiere, las modificaciones de los criterios de subvenciones con respecto a años anteriores.

TERCERA.- En los supuestos en los que en otros ejercicios se ha subvencionado a casas regionales y en 2008 se ha negado toda subvención, habiendo presentado

documentación acreditando similar o mayor número de actividades e iniciativas que otros años, se interesan las razones por las que se ha cambiado el criterio y se ha pasado de subvencionar a negar toda subvención a esas casas regionales.

León a 4 de septiembre de 2008

P.E. 1840-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO en las Cortes de Castilla y León, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formulan, PREGUNTAS A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN para su respuesta POR ESCRITO

ANTECEDENTES

A principios de cada curso escolar se hace más evidente la falta de guarderías escolares y escuelas de educación infantil en todo el territorio nacional. En ese déficit de plazas para niños de hasta 3 años la comunidad autónoma no es, en absoluto, ajena tal y como se constata por las quejas de los padres que no encuentran plaza pública en instalaciones de este tipo.

PREGUNTAS

PRIMERA.- Número de instalaciones nuevas que se han abierto en la comunidad autónoma en los últimos cuatro años, con aportación de la Junta de Castilla y León, desglosado por provincias y por años y detallando cada una de las nuevas guarderías o escuelas de educación infantil, presupuesto total de la obra y el subvencionado por la comunidad autónoma y el número de plazas que se ofertan en cada caso.

SEGUNDA.- Los centros infantiles en cuyos gastos ordinarios participa la Junta de Castilla y León desglosando por provincias, cada uno de los centros, presupuesto asignado a cada uno de ellos, número de niños que acogen cada uno y porcentaje de la subvención respecto al presupuesto total de cada uno de los centros.

TERCERA.- Cuántas dependencias nuevas, con aportación de la Junta de Castilla y León, están previstas que se pongan en servicio hasta el final de la legislatura, dónde se van a ubicar, qué presupuesto tiene previsto financiar la Junta y cuántas plazas tendrían en cada caso.

León a 4 de septiembre de 2008

P.E. 1841-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO en las Cortes de Castilla y León, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formulan, PREGUNTAS A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN para su respuesta POR ESCRITO

ANTECEDENTES

Ha pasado ya más de un año desde que se constituyeron las corporaciones locales, dimanantes de las elecciones de mayo de 2007. Es momento propicio para conocer las demandas de subvenciones realizadas por los principales municipios de la provincia de León a las distintas Consejerías de la Junta, y el grado de respuesta que han obtenido por la administración autonómica..

PREGUNTAS

PRIMERA.- Cuántas subvenciones, con desglose en fecha de la solicitud, cantidad solicitada y Consejería a la que se ha dirigido, ha presentado por registro la corporación municipal de León, desde su constitución en junio de 2007.

SEGUNDA.- Cuántas subvenciones, con desglose en fecha de la solicitud, cantidad solicitada y Consejería a la que se ha dirigido, ha presentado por registro la corporación municipal de Ponferrada, desde su constitución en junio de 2007.

TERCERA.- Cuántas subvenciones, con desglose en fecha de la solicitud, cantidad solicitada y Consejería a la que se ha dirigido, ha presentado por registro la corporación municipal de San Andrés del Rabanedo, desde su constitución en junio de 2007.

CUARTA.- Situación en la que se encuentra cada una de esas solicitudes, detallando las que ya han sido atendidas total o parcialmente, las que ya han sido desestimadas y aquellas otras que aún no han sido contestadas al ayuntamiento solicitante

León a 4 de septiembre de 2008

P.E. 1842-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los

artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Decreto 127/2003, de 30 de octubre, regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

En su artículo 2, punto 2, prevé que en determinadas situaciones el servicio de Planificación y Ordenación Energética de la Dirección General de Energía y Minas podrá instruir y tramitar las autorizaciones Administrativas.

Por lo anterior se formula las siguientes preguntas para su contestación por escrito

¿Cuál es la relación empresas cuyas autorizaciones de instalaciones eléctricas de producción, transporte y distribución que han sido instruidos y tramitados por el servicio Planificación y Ordenación Energética de la Dirección General de Energía y Minas?

Los anteriores datos se solicitan desde que entro en vigor el citado Decreto.

En la relación de empresas de autorizaciones de instalaciones eléctricas de producción, transporte y distribución se solicita con indicación de los siguientes datos:

- Denominación de la instalación
- Fecha de presentación de la solicitud
- Fecha de la resolución de la autorización administrativa
- Fecha del acta de puesta en servicio
- Entidad titular de la solicitud
- Entidad titular en la actualidad
- Provincia y municipio de ubicación de la instalación
- Indicación del tipo de instalación: producción, transporte o distribución.
- Potencia o capacidad de la instalación.

Valladolid a 10 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1843-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo estable-

cido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La empresa pública SOTUR, a través de la campaña "Castilla y León es Vida", patrocina diversas actividades y competiciones deportivas.

PREGUNTA

1º.- Cantidades invertidas a través de la campaña de patrocinio "Castilla y León es Vida" en competiciones deportivas en los últimos cuatro años.

2º.- Cantidades invertidas a través de la campaña de patrocinio "Castilla y León es Vida" en la Vuelta Ciclista a España en los últimos cuatro años.

Valladolid a 9 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

P.E. 1844-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, en el artículo 46 establece que corresponde a la Consejería con competencia en materia deportiva ordenar, fomentar y promover los programas de formación continua y perfeccionamiento de técnicos deportivos, sin perjuicio de la colaboración de quedan prestar las Federaciones Deportivas de Castilla y León y cualesquiera otras entidades públicas o privadas con intereses en este ámbito.

PREGUNTA

1º.- ¿Cuántos cursos se han realizado durante el 2007/2008 que tengan como finalidad ordenar, fomentar y promover la formación continua y el perfeccionamiento de técnicos deportivos por parte de la Junta de Castilla y León?

2º.- ¿Cantidad invertida en dichos cursos?

Valladolid a 9 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

P.E. 1845-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

San Pedro Manrique (Soria) cuenta con una residencia para personas mayores, Residencia Virgen de la Peña, de las que 30 plazas de asistidos son concertadas con la Junta de Castilla y León.

PREGUNTA

1º.- ¿Cuál es el personal mínimo que debe de tener contratada dicha residencia?

2º.- ¿Existe en la actualidad dicho personal mínimo contratado?

Valladolid a 9 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

P.E. 1846-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por resolución de 13 de junio del Ente Regional de la Energía de Castilla y León, se adjudicó el contrato de consultoría y asistencia técnica en materia de instalaciones de energía solar fotovoltaica conectadas a la red eléctrica de distribución. Expte.: 12/2008 convocado por resolución de 26 de marzo de 2008 a la empresa Investigaciones y Control de Calidad, S.A..

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuales son exactamente las tareas desarrolladas por la mencionada empresa en ejecución de dicho contrato?

2.- ¿En que lugar se desarrollaron y desarrollan los trabajos correspondientes a este contrato por parte de la adjudicataria?

3.- ¿Quiénes son las personas y su cualificación profesional, que han desarrollado o desarrollan dichos trabajos por cuenta de la empresa adjudicataria?

4.- ¿En que forma se desarrolla la supervisión por parte de la Administración Regional de los trabajos realizados?

Valladolid a 10 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1847-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por resolución de 13 de junio del Ente Regional de la Energía de Castilla y León, se adjudicó el contrato de consultoría y asistencia técnica en materia de instalaciones de energía solar fotovoltaica conectadas a la red eléctrica de distribución. Expte.: 12/2008 convocado por resolución de 26 de marzo de 2008 a la empresa Investigaciones y Control de Calidad, S.A..

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es la relación de expedientes de solicitudes de planta de energía fotovoltaica en la que ha intervenido, indicación en cada expedientes: la denominación de la empresa solicitantes y la ubicación de la planta solar?

Valladolid a 10 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1848-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cá-

mara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La conversión en autovía de la Carretera Nacional 120, en el tramo que discurre desde el límite con la Comunidad Autónoma de La Rioja y Burgos, se encuentra actualmente en el trámite de declaración de impacto ambiental, para lo cual el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Natural y Medio Marino debe recabar de las Consejerías competentes de la Junta de Castilla y León los informes preceptivos.

Por ello preguntamos:

¿En qué fecha ha solicitado el Ministerio dichos informes a las Consejerías competentes?

¿En qué fecha se han remitido dichos informes por cada una de las Consejerías al Ministerio?

Valladolid a 11 de septiembre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*

P.E. 1849-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

María Blanco Ortuñez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Plan regional sectorial de carreteras 2002-2007 aparecía contemplada la variante de la CI 602 en Olmedo; encontrándonos en 2008 dicha variante no se ha ejecutado y se contempla el desvío de la mencionada carretera en el nuevo Plan de Carreteras 2008- 2020; Durante el verano de 2008 se han realizado obras de asfaltado de la travesía a su paso por el municipio, sin embargo no se han colocado nuevos reductores de velocidad en la misma, necesarios por la peligrosidad de la vía y pedidos en reiteradas ocasiones a la Junta de Castilla y León

PREGUNTAS

1º.- ¿Tienen prevista la colocación de reductores de velocidad en dicha travesía?

2º.- ¿Cuál es la opción elegida para efectuar dicho desvío?

3º.- ¿Cuándo se van a iniciar las obras del mismo?

Valladolid a 11 de septiembre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *María Blanco Ortuñez*

P.E. 1850-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 25 de julio, La Sr^a. Viceconsejera de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León informó sobre el Programa de Apoyo a los Planes de Crecimiento en el Exterior, promovido por ADEuropa en el marco del Plan para la Internacionalización Empresarial 2008-2011.

Según la Sr^a. Viceconsejero de Economía y Empleo; se impulsará la expansión de 71 empresas (74 proyectos) en 33 países.

PREGUNTAS

1.- ¿Cuál es el listado de las 71 empresas que reciben apoyos específicos a su expansión en el marco del citado Programa y a qué sectores y subsectores productivos pertenecen?

2.- ¿Cuál es el listado de los 74 planes o proyectos que han presentando las empresas?

3.- En qué países se ha previsto desarrollar tales proyectos de expansión?

4.- ¿Qué dotaciones presupuestarias ha dispuesto la Junta de Castilla y León para aplicar a la cofinanciación de las acciones del Programa de Apoyo a los Planes de Crecimiento en el Exterior?

Valladolid a 11 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 1851-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jose Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántos alumnos están matriculados en 2ª de la ESO en los centros públicos de la provincia de Zamora y, de estos, cuántos han hecho objeción de conciencia a cursar la asignatura de Educación para la ciudadanía?

- ¿Cuántos alumnos están matriculados en 2ª de la ESO en los centros concertados de la provincia de Zamora y, de estos, cuántos han hecho objeción de conciencia a cursar la asignatura de Educación para la ciudadanía?

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose Ignacio Martín Benito*

P.E. 1852-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jose Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántos alumnos están matriculados en 2ª de la ESO en los centros públicos de la provincia de Ávila y, de estos, cuántos han hecho objeción de conciencia a cursar la asignatura de Educación para la ciudadanía?

- ¿Cuántos alumnos están matriculados en 2ª de la ESO en los centros concertados de la provincia de Ávila y, de estos, cuántos han hecho objeción de conciencia a cursar la asignatura de Educación para la ciudadanía?

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose Ignacio Martín Benito*

P.E. 1853-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jose Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántos alumnos están matriculados en 2ª de la ESO en los centros públicos de la provincia de Burgos y, de estos, cuántos han hecho objeción de conciencia a cursar la asignatura de Educación para la ciudadanía?
- ¿Cuántos alumnos están matriculados en 2ª de la ESO en los centros concertados de la provincia de Burgos y, de estos, cuántos han hecho objeción de conciencia a cursar la asignatura de Educación para la ciudadanía?

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose Ignacio Martín Benito*

P.E. 1854-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jose Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántos alumnos están matriculados en 2ª de la ESO en los centros públicos de la provincia de León y, de estos, cuántos han hecho objeción de conciencia a cursar la asignatura de Educación para la ciudadanía?
- ¿Cuántos alumnos están matriculados en 2ª de la ESO en los centros concertados de la provincia de León y, de estos, cuántos han hecho objeción de conciencia a cursar la asignatura de Educación para la ciudadanía?

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose Ignacio Martín Benito*

P.E. 1855-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jose Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántos alumnos están matriculados en 2ª de la ESO en los centros públicos de la provincia de Palencia y, de estos, cuántos han hecho objeción de conciencia a cursar la asignatura de Educación para la ciudadanía?
- ¿Cuántos alumnos están matriculados en 2ª de la ESO en los centros concertados de la provincia de Palencia y, de estos, cuántos han hecho objeción de conciencia a cursar la asignatura de Educación para la ciudadanía?

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose Ignacio Martín Benito*

P.E. 1856-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jose Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántos alumnos están matriculados en 2ª de la ESO en los centros públicos de la provincia de Salamanca y, de estos, cuántos han hecho objeción de conciencia a cursar la asignatura de Educación para la ciudadanía?
- ¿Cuántos alumnos están matriculados en 2ª de la ESO en los centros concertados de la provincia de Salamanca y, de estos, cuántos han hecho objeción de conciencia a cursar la asignatura de Educación para la ciudadanía?

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose Ignacio Martín Benito*

P.E. 1857-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jose Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántos alumnos están matriculados en 2ª de la ESO en los centros públicos de la provincia de Segovia y, de estos, cuántos han hecho objeción de conciencia a cursar la asignatura de Educación para la ciudadanía?
- ¿Cuántos alumnos están matriculados en 2ª de la ESO en los centros concertados de la provincia de Segovia y, de estos, cuántos han hecho objeción de conciencia a cursar la asignatura de Educación para la ciudadanía?

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose Ignacio Martín Benito*

P.E. 1858-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jose Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántos alumnos están matriculados en 2ª de la ESO en los centros públicos de la provincia de Soria y, de estos, cuántos han hecho objeción de conciencia a cursar la asignatura de Educación para la ciudadanía?
- ¿Cuántos alumnos están matriculados en 2ª de la ESO en los centros concertados de la provincia de Soria y, de estos, cuántos han hecho objeción de conciencia a cursar la asignatura de Educación para la ciudadanía?

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose Ignacio Martín Benito*

P.E. 1859-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jose Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántos alumnos están matriculados en 2ª de la ESO en los centros públicos de la provincia de Valladolid y, de estos, cuántos han hecho objeción de conciencia a cursar la asignatura de Educación para la ciudadanía?
- ¿Cuántos alumnos están matriculados en 2ª de la ESO en los centros concertados de la provincia de Valladolid y, de estos, cuántos han hecho objeción de conciencia a cursar la asignatura de Educación para la ciudadanía?

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose Ignacio Martín Benito*

P.E. 1860-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Gobierno de la Nación pondrá en marcha un nuevo Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2011, que fortalecerá las medidas ya en marcha, ante la escalada de los precios del petróleo de los últimos tiempos.

PREGUNTAS

1º.- ¿Contempla la Junta de Castilla y León algún tipo de medida de ahorro y eficiencia energética para los próximos años?

2º.- ¿Va a adoptar alguna medida de ahorro y eficiencia energética la Junta de Castilla y León en los edificios de su propiedad?

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

P.E. 1861-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo estable-

cido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Consorcio de la Ciudad del Medio Ambiente viene desarrollando labores de patrocinio desde su creación, como entre otros realiza con el equipo de Voleibol de la ciudad de Soria.

PREGUNTA

Cantidades invertidas en patrocinio de equipos deportivos, eventos deportivos o de otra naturaleza por parte del consorcio de la Ciudad del Medio Ambiente desde su creación.

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

P.E. 1862-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 30 de Julio se inauguró el centro comarcal del visitantes Sierra Norte Soriana, con la presencia de la Directora Regional de Turismo de la Junta de Castilla y León, Rosa Urbón. En dicha inauguración se informó que la Junta de Castilla y León había colaborado con el 70% del coste del proyecto.

PREGUNTA

- ¿Cuál ha sido la cantidad que la Junta de Castilla y León ha destinado para dicho proyecto?

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

P.E. 1863-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Presupuesto ejecutado en los últimos cuatros años, dependiente de la Consejería de Cultura, en materia de Deportes.

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

P.E. 1864-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El oso pardo es una de las especies protegidas en nuestra comunidad. Su situación de casi desaparición hace necesario que se tomen medidas para protegerlo y para conseguir un mayor número de los mismos en nuestra región.

Pero lo cierto es que cada vez son más las críticas desde todas las instancias sociales ante la dejadez de la Junta en la recuperación de este animal y sobre todo en hacer compatible la presencia del oso con los usos y costumbres de las zonas donde está presente.

Al igual que la presencia del lobo ibérico, la del oso pardo es conflictiva con algunos sectores económicos como el de apicultores.

Se pregunta:

1. ¿Cuál es la causa para que los pagos de los daños efectuados por el oso pardo a los apicultores se retrase tres años de media en nuestra comunidad impidiendo con ello la buena y necesaria recuperación de esta especie en nuestra región?
2. ¿Qué medidas se están tomando desde la Consejería para evitar los daños a estos animales, por medio de trampas, para evitar los ataques?

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1865-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según noticias aparecidas en prensa la Junta va a invertir en 24 consultorios locales de la provincia de Soria.

Se pregunta:

1. ¿Qué consultorios locales van a ser objeto de inversión por parte de la Junta?
2. ¿En qué va a consistir cada reforma en cada uno de los centros y cuáles son los plazos para acabar estas reformas?

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1866-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Cuatro de los cinco centros de iniciativa y turismo de la provincia de Soria no acudieron a la celebración del XI Día de Turismo Castilla y León patrocinado por la Junta de Castilla y León en Riaño. Las causas principales según los propios centros es la mala organización y la falta de promoción turística que lleva a cabo la Junta de Castilla y León.

Se pregunta:

1. ¿A cuánto ascendió el gasto de la celebración de este encuentro?

2. ¿Se va a seguir realizando de esta forma teniendo en cuenta el gran fracaso de esta jornada?

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1867-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Castilla y León es la comunidad autónoma que más superficie forestal tiene. Esto supone un importante esfuerzo en protección del mismo.

Se pregunta:

¿Cuántos agentes medio ambientales, guardería y cedadores existen por hectárea forestal en la comunidad?

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1868-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según informaciones dadas por la Consejería de Medio Ambiente, los trabajos realizados por agricultores y ganaderos provocan un importante número de incendios forestales en esta comunidad. Teniendo en cuenta que durante los meses de riesgo mayor de incendios se llevan a cabo trabajos forestales contratados por la propia consejería.

Se pregunta:

¿Cuál es el índice de incendios forestales registrado a causa de trabajos silvícola en los montes de la región?

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1869-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1. ¿Con qué medios de prevención de incendios cuentan las provincia de Zamora, León y Soria?
2. ¿Cuál es la causa de que Zamora sea la provincia con un mayor índice de incendios forestales?

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1870-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha adquirido un programa de radar láser para realizar inventarios forestales.

Se pregunta:

1. ¿Cuál ha sido el coste de este sistema?
2. ¿Cuándo se va a terminar de inventariar y desarrollar los planes de ordenación de cada provincia?
3. ¿Cuántas hectáreas de montes están ordenadas en cada provincia?

4. ¿Cuántas quedan por ordenar y cuales son los plazos para terminar?

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1871-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según resolución de 11 de Febrero de 2008 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, se convocan subvenciones a Entidades Locales para la contratación de trabajadores en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo para el presente 2008

Respecto a la convocatoria de referencia se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué Entidades Locales de la provincia de Ávila se han presentado a dicha convocatoria?
2. ¿Qué Entidades Locales de la provincia de Ávila han sido beneficiarias de la subvención? Indíquese en cada caso la cuantía de la subvención
3. ¿Qué Entidades Locales de la provincia de Ávila habiendo presentado solicitud a la convocatoria de referencia no han sido beneficiarias de ninguna subvención? Indíquese en cada caso el motivo

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ángela Marqués Sánchez*

P.E. 1872-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según resolución de 11 de Febrero de 2008 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León , se convocan subvenciones a Entidades Locales para la contratación de trabajadores en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo para el presente 2008

Respecto a la convocatoria de referencia se presentan las siguientes

PREGUNTAS

4. ¿Qué Entidades Locales de la provincia de Burgos se han presentado a dicha convocatoria?
5. ¿Qué Entidades Locales de la provincia de Burgos han sido beneficiarias de la subvención? Indíquese en cada caso la cuantía de la subvención
6. ¿Qué Entidades Locales de la provincia de Burgos habiendo presentado solicitud a la convocatoria de referencia no han sido beneficiarias de ninguna subvención? Indíquese en cada caso el motivo

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ángela Marqués Sánchez*

P.E. 1873-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según resolución de 11 de Febrero de 2008 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León , se convocan subvenciones a Entidades Locales para la contratación de trabajadores en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo para el presente 2008

Respecto a la convocatoria de referencia se presentan las siguientes

PREGUNTAS

7. ¿Qué Entidades Locales de la provincia de Palencia se han presentado a dicha convocatoria?
8. ¿Qué Entidades Locales de la provincia de Palencia han sido beneficiarias de la subvención? Indíquese en cada caso la cuantía de la subvención

9. ¿Qué Entidades Locales de la provincia de Palencia habiendo presentado solicitud a la convocatoria de referencia no han sido beneficiarias de ninguna subvención? Indíquese en cada caso el motivo

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ángela Marqués Sánchez*

P.E. 1874-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según resolución de 11 de Febrero de 2008 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León , se convocan subvenciones a Entidades Locales para la contratación de trabajadores en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo para el presente 2008

Respecto a la convocatoria de referencia se presentan las siguientes

PREGUNTAS

10. ¿Qué Entidades Locales de la provincia de Salamanca se han presentado a dicha convocatoria?
11. ¿Qué Entidades Locales de la provincia de Salamanca han sido beneficiarias de la subvención? Indíquese en cada caso la cuantía de la subvención
12. ¿Qué Entidades Locales de la provincia de Salamanca habiendo presentado solicitud a la convocatoria de referencia no han sido beneficiarias de ninguna subvención? Indíquese en cada caso el motivo

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ángela Marqués Sánchez*

P.E. 1875-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según resolución de 11 de Febrero de 2008 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, se convocan subvenciones a Entidades Locales para la contratación de trabajadores en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo para el presente 2008

Respecto a la convocatoria de referencia se presentan las siguientes

PREGUNTAS

13. ¿Qué Entidades Locales de la provincia de Segovia se han presentado a dicha convocatoria?
14. ¿Qué Entidades Locales de la provincia de Segovia han sido beneficiarias de la subvención? Indíquese en cada caso la cuantía de la subvención
15. ¿Qué Entidades Locales de la provincia de Segovia habiendo presentado solicitud a la convocatoria de referencia no han sido beneficiarias de ninguna subvención? Indíquese en cada caso el motivo

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ángela Marqués Sánchez*

P.E. 1876-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según resolución de 11 de Febrero de 2008 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, se convocan subvenciones a Entidades Locales para la contratación de trabajadores en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo para el presente 2008

Respecto a la convocatoria de referencia se presentan las siguientes

PREGUNTAS

16. ¿Qué Entidades Locales de la provincia de Soria se han presentado a dicha convocatoria?

17. ¿Qué Entidades Locales de la provincia de Soria han sido beneficiarias de la subvención? Indíquese en cada caso la cuantía de la subvención

18. ¿Qué Entidades Locales de la provincia de Soria habiendo presentado solicitud a la convocatoria de referencia no han sido beneficiarias de ninguna subvención? Indíquese en cada caso el motivo

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ángela Marqués Sánchez*

P.E. 1877-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según resolución de 11 de Febrero de 2008 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, se convocan subvenciones a Entidades Locales para la contratación de trabajadores en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo para el presente 2008

Respecto a la convocatoria de referencia se presentan las siguientes

PREGUNTAS

19. ¿Qué Entidades Locales de la provincia de Valladolid se han presentado a dicha convocatoria?
20. ¿Qué Entidades Locales de la provincia de Valladolid han sido beneficiarias de la subvención? Indíquese en cada caso la cuantía de la subvención
21. ¿Qué Entidades Locales de la provincia de Valladolid habiendo presentado solicitud a la convocatoria de referencia no han sido beneficiarias de ninguna subvención? Indíquese en cada caso el motivo

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ángela Marqués Sánchez*

P.E. 1878-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según resolución de 11 de Febrero de 2008 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, se convocan subvenciones a Entidades Locales para la contratación de trabajadores en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo para el presente 2008

Respecto a la convocatoria de referencia se presentan las siguientes

PREGUNTAS

22. ¿Qué Entidades Locales de la provincia de Zamora se han presentado a dicha convocatoria?
23. ¿Qué Entidades Locales de la provincia de Zamora han sido beneficiarias de la subvención? Indíquese en cada caso la cuantía de la subvención
24. ¿Qué Entidades Locales de la provincia de Zamora habiendo presentado solicitud a la convocatoria de referencia no han sido beneficiarias de ninguna subvención? Indíquese en cada caso el motivo

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ángela Marqués Sánchez*

P.E. 1879-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Emilio Melero Marcos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Fundación Luisa y Nieves Hidalgo Morales fue constituida por Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de 20 de octubre de 2000 y por Resolución de 15 de noviembre de 2000 de la Secretaría General de Sanidad y Bienestar Social se acordó la inscripción en el Registro de Fundación. Su número de registro asignada es el 370086.

Se pregunta:

1º.- ¿La Fundación Luisa y Nieves Hidalgo Morales está cumpliendo con la celebración de las reuniones

ordinarias del Patronato que son obligatorias por Ley? ¿Cumple las fechas establecidas para la celebración de las citadas reuniones?

2º.- ¿Se han elevado a escritura pública en tiempo y forma la modificación de estatutos aprobados por la Fundación el 25 de junio de 2007?

3º.- ¿Los miembros del Patronato han aceptado sus cargos en tiempo y forma como es preceptivo? ¿Se han tomado acuerdos sin haber aceptado los cargos y registrados en el Protectorado?

4º.- ¿Se ha comprobado por parte del Protectorado las denuncias presentadas por uno de los patronos, en lo relativo a posibles irregularidades en la contratación como Gerente de la Fundación de D. Ángel Porras Pisonero?

5º.- ¿Ha solicitado la Fundación autorización para establecer un Derecho Real de Superficie sobre parte de la finca de Valcuevo, propiedad de la Fundación, con el objeto de instalar una planta de producción de energía solar fotovoltaica?

6º.- ¿Considera el Protectorado que existe un normal funcionamiento en las Fundaciones Inés Luna Terrero y Fidel de la Mano Velasco?

Valladolid a 15 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Emilio Melero Marcos*

P.E. 1880-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Rodero García y Ana Mª Redondo García procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

El PROGRAMA "CRECEMOS" se viene desarrollando en nuestra Comunidad desde 2004, contando en 2007 con 2.500 plazas y cifrándose en 240 empleos los adscritos a este programa. La Junta de Castilla y León se compromete a financiar la formación de este personal, que será el responsable del cuidado y atención a los niños y niñas que disfruten de este servicio.

En virtud de lo expuesto, se presenta las siguientes

PREGUNTA

1. ¿Qué cantidad económica ha destinado la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de

Familia e Igualdad de Oportunidades a la formación de personal para el Programa "Crecemos" en cada provincia durante los años 2004, 2005, 2006 y 2007?

2. ¿En que consiste la formación ofrecida por la Junta de Castilla y León al personal que trabaja en el Programa "Crecemos"?

Indíquese: contenidos, número de horas, realización de prácticas si las hubiera dónde y número de horas.

3. ¿Qué perfil o cualificación profesional se exige a las personas que trabajan directamente en el cuidado y atención de los niños y niñas en el Programa "Crecemos"?
4. ¿Qué administración se encarga del proceso de selección y qué sistema de selección se sigue para la contratación del personal adscrito al Programa "Crecemos"? ¿Qué tipo de contrato se lleva a cabo?

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2008

LOS PROCURADORES

*Ángela Marqués Sánchez,
Fernando Rodero García,
Ana M^a Redondo García*

P.E. 1881-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Rodero García y Ana M^a Redondo García procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

En Castilla y León hay un creciente interés por la escolarización de niños y niñas menores de tres años. Con el objetivo de tener una referencia oficial de la situación de los recursos destinados a estas edades es por lo que se plantean las siguientes preguntas para su contestación por escrito

PREGUNTA

1. ¿Cuántas plazas en Escuelas Infantiles había en cada una de las 9 provincias y en la comarca del Bierzo durante los cursos 2003-04, 2004-2005, 2005-06, 2006-07, 2007-08? ¿Con cuántas se contará en el curso 2008-09 en cada provincia y en la comarca del Bierzo?

Indíquese el número de plazas públicas, concertadas, subvencionadas o privadas en cada una de las provincias y en cada uno de los cursos

2. ¿Cuántos niños y niñas de menos de un año han estado matriculados en Escuelas Infantiles en cada una de las 9 provincias y en la comarca del Bierzo durante los cursos 2003-04, 2004-2005, 2005-06, 2006-07, 2007-08?

Indíquese el porcentaje que supone en cada curso y en cada provincia respecto al número total de niños y niñas de su provincia

3. ¿Cuántos niños y niñas de 1 año han estado matriculados en Escuelas Infantiles en cada una de las 9 provincias y en la comarca del Bierzo durante los cursos 2003-04, 2004-2005, 2005-06, 2006-07, 2007-08?

Indíquese el porcentaje que supone en cada curso y en cada provincia respecto al número total de niños y niñas de su provincia

4. ¿Cuántos niños y niñas de 2 años están matriculados en Escuelas Infantiles en cada una de las 9 provincias y en la comarca del Bierzo durante los cursos 2003-04, 2004-2005, 2005-06, 2006-07, 2007-08?

Indíquese el porcentaje que supone en cada curso y en cada provincia respecto al número total de niños y niñas de su provincia

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2008

LOS PROCURADORES

*Ángela Marqués Sánchez,
Fernando Rodero García,
Ana M^a Redondo García*

P.E. 1882-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez y Ana M^a Redondo García, procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación establece como principio el concepto de la educación como aprendizaje a lo largo de toda la vida y su artículo 69.4 determina que las Administraciones educativas organizarán periódicamente pruebas para obtener directamente alguno de los títulos de formación profesional

Atendiendo a lo expuesto por la citada Ley Orgánica, el gobierno regional convoca exámenes libres para con-

seguir los Títulos de Técnicos y Técnicos Superiores de ciclos formativos de formación profesional en el años 2007 y en año 2008 a través de la ORDEN EDU/922/07 y de la ORDEN EDU/618/2008 respectivamente.

Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos datos en relación a las citadas convocatorias por lo que se presentan las siguientes

PREGUNTA

1. ¿Cuántos alumnos se matricularon en el año 2007 para la consecución por libre de los Títulos de Técnicos y Técnicos Superiores de ciclos formativos en Castilla y León? Indíquese el número para cada ciclo formativo
2. ¿Cuántos alumnos de los matriculados en 2007 realizaron las pruebas para la consecución de los títulos de referencia? Indíquese el número para cada ciclo formativo
3. ¿Cuántos alumnos de los que realizaron las pruebas en 2007 consiguieron el Título? Indíquese el número para cada ciclo formativo
4. ¿Cuántos alumnos se matricularon en el año 2008 para la consecución por libre de los Títulos de Técnicos y Técnicos Superiores de ciclos formativos en Castilla y León? Indíquese el número para cada ciclo formativo
5. ¿Cuántos alumnos de los matriculados en 2008 realizaron las pruebas para la consecución de los títulos de referencia? Indíquese el número para cada ciclo formativo
6. ¿Cuántos alumnos de los que realizaron las pruebas en 2008 consiguieron el Título? Indíquese el número para cada ciclo formativo

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2008

LAS PROCURADORAS

Angela Marqués Sánchez,
Ana M^a Redondo García

P.E. 1883-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Angela Marqués Sánchez, Inmaculada Larrauri Rueda y José Miguel Sánchez Estévez, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

Según resolución de 11 de Febrero de 2008 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, se convocan subvenciones a Entidades Locales para la contratación de trabajadores en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo para el presente 2008

Respecto a la convocatoria de referencia se presentan las siguientes

PREGUNTA

1. ¿Qué Entidades Locales de la provincia de León se han presentado a dicha convocatoria?
2. ¿Qué Entidades Locales de la provincia de León han sido beneficiarias de la subvención? Indíquese en cada caso la cuantía de la subvención
3. ¿Qué Entidades Locales de la provincia de León habiendo presentado solicitud a la convocatoria de referencia no han sido beneficiarias de ninguna subvención? Indíquese en cada caso el motivo

En Valladolid, a 17 DE SEPTIEMBRE de 2008

LOS PROCURADORES

Angela Marqués Sánchez,
Inmaculada Larrauri Rueda,
José Miguel Sánchez Estévez

